CARTA LOCAL*



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Junio 2007



RESULTADOS ELECTORALES 2007



Una Ley para un

USO MÁS RACIONAL Y ASEQUIBLE DEL SUELO



MARÍA ANTONIA TRUJILLO:

"La Ley del Suelo contribuirá a la necesaria regeneración de nuestro urbanismo"

Hacia una estrategia global

CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES



193





i da glavni sa objektorama odni, anajma postavnograja daj Najma i pri momena, najmiri tim priprima otno kao indritaji ma Najmira, maja, komunikationa,

ell ergen

Elavence en i «D+i en clave para el desarrollo de la economia española. Microsoft, mediante la creación de Centros de Innovación en diferentes Comunidades. Actónomas, impolsa se desarrollo.

Il Microsoft Technology Center (MTC) de Aragón, es el primer Centro dedicado en exclusiva al apoyo de los desarrolladores de aplicaciones de software que operan en ruestro pais, ofrecientos a los fábricantes de software y empresas locales un entorno optimo para el aprendizaje, silveño y construcción de soluciones de venquanda, garantizando la mayor interoperabilidad. España familián cuanta con otros Centros de Innavacion en Valladolid, Sentander y Manna.

Gracias ar esta impulso y la culatoración de los gobernos autonómicos, apoyamos una sociedad del conscimiento cada vez más avanzada y competitiva, para que todas las personas distruten de las mumas opurfumidades.

Más irdomoción en microsoft es/potencial

Tu poternial, nuestra pasión."

Microsoft

CARTA DEL PRESIDENTE Elecciones Locales

Las últimas elecciones del 27 de mayo van a representar un hito importante en el municipalismo español, no sólo por la renovación de proyectos e ilusiones en los Gobiernos Locales para el nuevo mandato, sino porque los elegidos en ellas van a contar con instrumentos legales nuevos que facilitarán su labor al frente de las instituciones y afrontar retos como la reforma del Gobierno Local y la reforma de la financiación de las instituciones territoriales.

El 1 de julio, casi coincidiendo con la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entrará en vigor la Ley del Suelo, un texto de hondo calado para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y ciudades. Esta nueva Ley va a permitir a los Gobiernos Locales planificar con los ciudadanos el uso del territorio de una forma racional, eficiente y transparente, al considerar el suelo como un recurso natural escaso y no renovable, del mismo modo que va aumentar las posibilidades para la promoción de vivienda protegida y a incrementar la participación de la comunidad en las plusvalías que se generen por la gestión del suelo.

En esta edición recogemos un amplio resumen de los contenidos de la citada Ley y una entrevista con la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, para quien la nueva Ley contribuirá a la "regeneración de nuestro urbanismo".

El octavo mandato de la democracia en los Gobiernos Locales se va a iniciar, por tanto, con una nueva normativa sobre el suelo, pero tendremos que pelear otras reformas como la Ley del Gobierno y la Administración Local y la reforma de la financiación local, en paralelo con la financiación autonómica, para situar a los Gobiernos Locales en lugar institucional que la Constitución les otorga.



En un momento de alegría como el actual, quiero felicitar en nombre de la FEMP a todos aquellos Alcaldes y Concejales que han renovado la confianza de sus ciudadanos y dar la bienvenida a quienes lo hayan conseguido por primera vez.*

La nueva Ley del Suelo, de hondo calado para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y ciudades, permitirá a los Gobiernos Locales planificar con los ciudadanos el uso del territorio de una forma racional, eficiente y transparente

SUMARIO

nº 193 / Junio 2007

? CARTA DEL PRESIDENTE

3 Elecciones municipales

A FONDO

8 Resultados electorales 2007



12 Una Ley para un uso más racional y asequible del suelo

20 GOBIERNO LOCAL

- 20 Aprobados los servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia
- 24 Constituido el Observatorio de la Convivencia Escolar
- 26 El SATI de la FEMP, experiencia europea innovadora en comunicación de riesgos de antenas
- 27 Más de 700 eventos en el Día de Internet

- 28 La FEMP y el Gobierno coordinan esfuerzos para impulsar la política cultural
- 29 Gijón será la sede de la X Edición de Tecnimap
- 30 La FEMP informa a los responsables locales de los nuevos mecanismos de ayudas comunitarias
- 34 Los cementerios históricos reivindican su lugar en el patrimonio de las ciudades
- 36 Il Encuentro sobre
 Telecomunicaciones y Gobiernos
 Locales: infraestructuras y
 servicios
 3,6 millones de euros para
 Juzgados de Paz
- 37 Administraciones y empresas debaten sobre el buen uso de las tecnologías de la información



40

INTERNACIONAL

- 40 La Asamblea General de la ONU impulsará la descentralización y el fortalecimiento municipal
- 42 Los hermanamientos, instrumentos de inclusión, paz y multiculturalidad
- 44 Planificación Municipal de la Cooperación al Desarrollo Intercambio de experiencias sobre formación continua entre Argentina y España

45

MEDIO AMBIENTE

- 45 Frenar el cambio climático costará el 3% del PIB mundial
- 48 Hacia una estrategia global contra los incendios forestales

52

INFORME

52 Los ciudadanos eligen las OMICs

56

SERVICIOS LOCALES

56 La Unión Europea exigirá mapas de riesgos de inundación

58

MOSAICO

62

AGENDA

64

EMPRESAS

65

PUBLICACIONES

16

PROTAGONISTA

16 María Antonia Trujillo, Ministra de Vivienda: "La Ley del Suelo contribuirá a la necesaria regeneración de nuestro urbanismo"



66 Juan Vicente Casas, Alcalde y escritor: "El Alcalde es el recadero de las demandas ciudadanas"



38

OPINION

38 Juan Prats Guerrero, Presidente de la Federación de los Servicios de Prevención Ajenos (ASPA): "Administración Local y Prevención de Riesgos Laborales"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta, Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero, Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García, Manuel María de Bernardo, Vidal Suárez, Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Santiago Alcázar; Juan Prats Guerrero; Mercedes Sánchez Salido (SATI), Miguel Angel Bonet (Salud y Consumo); Oscar Camargo (Políticas Interlocales); Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales); José Luis Garrote, Daniel Fernández (Formación Continua); Ana Barroso (Medio Ambiente); Fernando Porto (Estudios), Javier González de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun, Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-Coronado González, Juan Manuel Serrano

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid. Teléfono: 91 364 37 00. Fax: 91 365 24 16

Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso Jefa de Publicidad: Pepa Núñez Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94 Fax: 91 435 50 74 *Diseño y maquetación:*

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

*Impresión:*Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por **OJD** Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- □ 30,00
- □ 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- □ 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- > Talón nominativo a nombre de la Federacón de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



Lámparas Phillips MASTER TL-D. Proips for respondir of commons on reservants on some my manifestation of commons on reservants on the property of the property of the property of the characters of the common of the common of the characters of the











El Partido Popular fue el más votado (35,60%) en las elecciones del 27 de mayo, y el Partido Socialista Obrero Español (con el 34,90% de los votos) fue el que obtuvo mayor número de Concejales. Izquierda Unida es el tercer partido con más votos y Convergencia i Unió ocupa también esa tercera posición en lo que a numero de Concejales se refiere.

El Partido Popular (PP), con 7.914.084 votos, ha conseguido 23.347 Concejales; el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con 7.758.093 votos, tendrá 24.026 Concejales. En número de votos, el PP crece con respeto a los resultados de 2003; en Concejales, el PSOE sube con relación a la anterior convocatoria, mientras que el PP desciende.

Izquierda Unida (IU) la tercera fuerza más votada el 27 de mayo –obtuvo 1.216.443 votos que le otorgan 2.033 Concejales-; y Convergencia i Unió (CiU), cuarta en número de sufragios -722.653- contará, sin embargo, con 3.384 Concejales.

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), Partido Aragonés Regionalista (PAR) y Bloque Nacionalista Galego (BNG) ocupan las posiciones quinta, sexta, séptima y octava, respectivamente, en número de Concejales.

La participación alcanzó el 63,68 del censo electoral.

Más de 6.500 mayorías absolutas en municipios

En 6.515 municipios, los resultados obtenidos otorgan mayorías absolutas a los partidos más votados; el PP cuenta con mayorías absolutas en 2.879 municipios; el PSOE las consigue en 2.329; CiU en 337; PAR en 153; Esquerra en 104; EAJ-PNV en 91; e IU en 58. El resto (algo menos de 600) se reparte entre el resto de las formaciones.

En el resto de los municipios se han alcanzado mayorías relativas, y la configuración de los equipos de gobierno dependerá de los pactos que alcancen las fuerzas afines. Por partidos, el PSOE ha obtenido mayorías relativas en 572 municipios; el PP en 472; CiU en 116; IU en 54; EAJ-PNV, en 41; Esquerra en 37; PAR en 35; y BNG en 9. En dos municipios, PSOE y PP están empatados.

En 23 capitales de provincia se han alcanzado mayorías absolutas; el PP lo ha conseguido en 19 y el PSOE en cuatro. En el resto de las capitales, el PP ha sido el más votado en 13 y el PSOE en 12; CC y PNV en una.

En cuanto a las Diputaciones Provinciales, 25 de ellas cuentan con mayorías absolutas (13 corresponden al Partido Popular y 12 al Partido Socialista); en 13 será necesario llegar a pactos para contar con mayorías de Gobierno; de estas últimas, el PSOE y el

PP empatan en número de Diputados en cuatro Diputaciones Provinciales; el PP cuenta con más Diputados en dos; el PSOE gana en Diputados en cinco; y CiU en dos.

En los Cabildos Insulares Canarios, Coalición Canaria tiene mayoría absoluta en La Palma y El Hierro; y el PSOE en La Gomera; en los otros cuatro Cabildos se alcanzaron mayorías relativas. En los Consells Insulars de Baleares, el PSOE tiene mayoría absoluta en el de Ibiza-Formentera; en los de Mallorca y Menorca, las mayorías son relativas y los equipos gobernantes dependerán para su constitución, de los pactos que se alcancen.

Cuadro resultados generales. Elecciones Locales

Total votantes	22.491.570	63,78 %
Abstención	12.773.269	36,22 %
Votos Nulos:	263.515	1,17 %
Votos Blancos:	427.234	1,90 %

Candidaturas	Total Votos	%	Nº total Concejales
PSOE .	7.758.093	34,90	24.026
PP	7.914.084	35,60	23.347
CiU	722.653	3,25	3.384
IU	1.216.443	5,47	2.033
ESQUERRA-AM	347.460	1,56	1.594
EAJ-PNV	309.625	1,39	1.038
PAR	94.087	0,42	982
BNG	315.449	1,42	661
PA	235.201	1,06	526
ICV-EUIA-EPM	259.210	1,17	456
EAE-ANV	94.825	0,43	439
CC-PNC	217.540	0,98	403
PRC	73.783	0,33	302
BLOC-VERDS	105.762	0,48	276
EA	72.479	0,33	254
CHA	58.469	0,26	228
UPL	38.170	0,17	178
CI-PCYL	19.892	0,09	151
NB	47.283	0,21	120
RESTO	1.902.447	8,45	5.732



Resultados capitales de provincia y ciudades de más de 100.000 habitantes (Distribución de Concejales)

Almería PP 13 - PSOE 11 GIAL 2 - IU 1 Cádiz PP 18 - PSOE 8 - IU 1 Córdoba PP 14 - IU 11 - PSOE 4 Granada PP 16 - PSOE 9 - IU 2 Huelva PP 15 - PSOE 10 - IU 2 Jaén PP 13 - PSOE 12 - IU 2 Málaga PP 17 - PSOE 12 - IU 2 Sevilla PP 15 - PSOE 15 - IU 3 Algeciras PSOE 13 - PP 10 - IU 4 Jerez PSOE 15 - PP 7 - PSA 4 IU 4 Marbella PP 16 - PSOE 10 - IU 1 Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Córdoba PP 14 - IU 11 - PSOE 4 Granada PP 16 - PSOE 9 - IU 2 Huelva PP 15 - PSOE 10 - IU 2 Jaén PP 13 - PSOE 12 - IU 2 Málaga PP 17 - PSOE 12 - IU 2 Sevilla PP 15 - PSOE 15 - IU 3 Algeciras PSOE 13 - PP 10 - IU 4 Jerez PSOE 15 - PP 7 - PSA 4 IU 4 Marbella PP 16 - PSOE 10 - IU 1 Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Granada PP 16 - PSOE 9 - IU 2 Huelva PP 15 - PSOE 10 - IU 2 Jaén PP 13 - PSOE 12 - IU 2 Málaga PP 17 - PSOE 12 - IU 2 Sevilla PP 15 - PSOE 15 - IU 3 Algeciras PSOE 13 - PP 10 - IU 4 Jerez PSOE 15 - PP 7 - PSA 4 IU 4 Marbella PP 16 - PSOE 10 - IU 1 Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Huelva PP 15 - PSOE 10 - IU 2 Jaén PP 13 - PSOE 12 - IU 2 Málaga PP 17 - PSOE 12 - IU 2 Sevilla PP 15 - PSOE 15 - IU 3 Algeciras PSOE 13 - PP 10 - IU 4 Jerez PSOE 15 - PP 7 - PSA 4 IU 4 Marbella PP 16 - PSOE 10 - IU 1 Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Jaén
Málaga PP 17 - PSOE 12 - IU 2 Sevilla PP 15 - PSOE 15 - IU 3 Algeciras PSOE 13 - PP 10 - IU 4 Jerez PSOE 15 - PP 7 - PSA 4 IU 4 Marbella PP 16 - PSOE 10 - IU 1 Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Sevilla
Algeciras PSOE 13 - PP 10 - IU 4 Jerez PSOE 15 - PP 7 - PSA 4 IU 4 Marbella PP 16 - PSOE 10 - IU 1 Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Jerez
IU 4 Marbella PP 16 - PSOE 10 - IU 1 Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Dos Hermanas PSOE 18 - PP 6 - IU 3 Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Aragón Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Huesca PSOE 9 - PP 7 - CHA 2 PAR 2 - IU 1 Teruel PP 8 - PSOE 7 - PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
PAR 2 – IU 1 Teruel PP 8 – PSOE 7 – PAR 4 CHA 2 Zaragoza PSOE 13 – PP 12 – CHA PAR 2 – IU 1 Asturias Oviedo PP 17 – PSOE 9 – ASCIZ Gijón PSOE 13 – PP 12 – IU 2
CHA 2 Zaragoza PSOE 13 - PP 12 - CHA PAR 2 - IU 1 Asturias Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
PAR 2 – IU 1 Asturias Oviedo PP 17 – PSOE 9 – ASCIZ Gijón PSOE 13 – PP 12 – IU 2
Oviedo PP 17 - PSOE 9 - ASCIZ Gijón PSOE 13 - PP 12 - IU 2
Gijón PSOE 13 – PP 12 – IU 2
,
Canarias
Las Palmas PSOE 15 – PP 12 CGCa 2
Sta. Cruz CC-PNC 11 – PSOE 7
de Tenerife PP 6 – CSC 2 – CCN 1
S. Cristóbal CC-PNC 15 – PSOE 9 de La Laguna PP 3
Cantabria
Santander PP 15 – PSOE 7 – PRC 5
Castilla y León
Ávila PP 16 – PSOE 7 – IU 2
Burgos PP 15 – PSOE 10 – SI 2
León PSOE 13 – PP 11 – UPL
Palencia PSOE 13 – PP 11 – IU 1
Salamanca PP 16 – PSOE 11
Segovia PSOE 13 – PP 12
Soria PSOE 9 - PP 9 - IDES 2
Valladolid PP 15 – PSOE 13 – IU 1
Zamora PP 12 – PSOE 8 – IU 3 ADEIZA UPZ 2

Cas	tilla-La Mancha
Albacete	PSOE 13 – PP 13 – IU 1
Ciudad Real	PP 15 – PSOE 10
Cuenca	PP 13 – PSOE 11 – IU 1
Guadalajara	PP 13 – PSOE 11 – IU 1
Toledo	PP 12 – PSOE 11 – IU 2
	Cataluña
Barcelona	PSC-PM 14 - CiU 12 PP 7 - ICV-EUIA-EPM 4 ESQUERRA 4
Girona	PSC-PM 10 - CiU 6 PP 2 - ICV-EUIA-EPM 3 ESQUERRA 4
Lleida	PSC-PM 15 - CiU 6 PP 3 - ESQUERRA 2 ICV-EUIA-EPM 1
Tarragona	PSC-PM 13 - CiU 8 PP 4 - ESQUERRA 2
Badalona	PSC-PM 9 - PP 7 CiU 5 - ICV-EUIA-EPM 5 ESQUERRA 1
Hospitalet	PSC-PM 17 - PP 5 - CiU 3 ICV-EUIA-EPM 2
Mataró	PSC-PM 11 - CiU 7 PP 4 - ICV-EUIA-EPM 2 ESQUERRA 2 - CUP 1
Sabadell	PSC-PM 13 - CiU 5 ICV-EUIA-EPM 4 - PP 2 ES CAV 2 - ESQUERRA 1
S. Coloma Gramanet	PSC-PM 17 - PP 4 - CiU 2 ICV-EUIA-EPM 3 - GS 1
Terrassa	PSC-PM 13 - PP 3 CiU 6 - ICV-EUIA-EPM 3 ESQUERRA 2
Comu	nidad Valenciana
Alicante	PP 15 – PSOE 14
Castellón	PP 14 - PSOE 12 - BLOC 1
Valencia	PP 21 - PSOE 12
Elche	PSOE 13 – PP 13 EU-BPE-EV 1
	Extremadura
Badajoz	PP 15 – PSOE 11 – IU 1
Cáceres	PP12 – PSOE 11 – FCC 1 IU 1

	Galicia
A Coruña	PSOE 11 – PP 10 BNG 6
Lugo	PSOE 12 – PP 9 – BNG 4
Orense	PP 13 - PSOE 8 - BNG 6
Pontevedra	PP 12 - BNG 7 - PSOE 6
Vigo	PP 13 - PSOE 9 - BNG 5
Is	slas Baleares
Palma	PP 14 – PSOE 11
de Mallorca	PSM-EN 2 – UM 2
	La Rioja
Logroño	PP 13 – PSOE 12 – PR 2
	Madrid
Madrid	PP 34 – PSOE 18 – IU 5
Alcalá	
de Henares	PP 14 – PSOE 11 – IU 2
Alcobendas	PP 14 – PSOE 11 – IU 2
Alcorcón	PSOE 14 – PP 12 – IU 1
Fuenlabrada	PSOE 16 – PP 9 – IU 2
Getafe	PSOE 13 – PP 11 – IU 3
Leganés	PP 12 – PSOE 11 – IU 3 UL 1
Móstoles	PP 16 – PSOE 10 – IU 1
Torrejón	PP 14 – PSOE 12 – IU 1
Reg	gión de Murcia
Murcia	PP 19 – PSOE 9 – IU 1
Cartagena	PP 16 – PSOE 9 – MC 2
	Navarra
Pamplona	UPN 13 - NB 8 - PSOE 4 EAE-ANV 2
	País Vasco
Bilbao	PNV 13 – PP 7 – PSOE 7
- ·	EB-ARALAR 2
Donostia - San Sebastián	PSOE 11 – PP 6 – PNV 5 EB-B/A 3 – EA 2
Vitoria-Gasteiz	PSOE 9 – PP 9 – PNV 6
VIIOITU-GUSIGIZ	EB-B/A 2 – EA 1
Ciud	ades Autónomas
Ceuta	PP 19 – UDC-IU 4
	PSOE 2
Melilla	PP 15 – CPM 5 – PSOE 5

Resultados Diputaciones Provinciales (Distribución de Diputados)

	D005 (15) DD (10)	1. (D005 (15) DD (11) HH1/ 01 (1)
Albacete	PSOE (15) - PP (10)	Jaén	PSOE (15) - PP (11) - IULV-CA (1)
Alicante	PP (18) - PSOE (13)	León	PSOE (11) - PP (11) - UPL - (3)
Almería	PSOE (12) - PP (12) - PDAL (2) - IULV-CA (1)	Lleida	CíU (11) - PSC-PM (10) - ESQUERRA-AM (3) -
Ávila	PP (16) - PSOE (8) - IU-LV (1)	Lieldd	PP (1)
Badajoz	PSOE (17) - PP (10)	Lugo	PP (11) - PSOE (11) - BNG (3)
Daraslana	PSC-PM (24) - CíU (17) - PP (4) - ICV-EUIA-EPM	Málaga	PSOE (15) - PP (14) - IULV-CA (2)
Barcelona	(4) - ESQUERRA-AM (2)	Orense	PP (14) - PSOE (8) - BNG (3)
Burgos	PP (15) - PSOE (9) - SI (1)	Palencia	PP (14) - PSOE (11) -
Cáceres	PSOE (14) - PP (11)	Pontevedra	PP (14) - PSOE (8) - BNG (5)
Cádiz	PSOE (15) - PP (13) - IULV-CA (2) - PA (1)	Salamanca	PP (15) - PSOE (10) -
Castellón	PP (16) - PSOE (10) - BLOC-VERS (1)	Segovia	PP (15) - PSOE (10) -
Ciudad Real	PSOE (15) - PP (12)	Sevilla	PSOE (20) - PP (6) - IULV-CA (3) - PA (2)
Córdoba	PSOE (14) - IULV-CA (7) - PP(6)	Soria	PP (15) - PSOE (9) - IDES (1)
Coruña (A)	PP (13) - PSOE (12) - BNG (6)	Tarragona	CíU (12) - PSC-PM (11) - ESQUERRA-AM (2) -
Cuenca	PSOE (14) - PP (11)	Tarragona	PP (2)
Girona	CíU (12) - PSC-PM (9) - ESQUERRA-AM (6)	Teruel	PSOE (10) - PP (8) - PAR (5) - IU (1) - CHA (1)
Granada	PSOE (13) - PP (12) - IULV-CA (2)	Toledo	PSOE (14) - PP (13)
Guadalajara	PSOE (12) - PP (12) - IU (1)	Valencia	PP (18) - PSOE (12) - EUPV-VERDS-IR:ACORD (1)
Huelva	PSOE (15) - PP (8) - IULV-CA (1) - PA (1)	Valladolid	PP (14) - PSOE (12) - IU (1)
Huesca	PSOE (13) - PP (8) - PAR (3) - CHA (1)	Zamora	PP (14) - PSOE (9) - IU (1) - ADEIZA-UPZ (1)
		Zaragoza	PSOE (14) - PP (9) - PAR (3) - CHA (1)

Resultados Cabildos Insulares de Canarias (Consejeros)

Fuerteventura	CC-PNC (10) PSOE (6) PP (5)
Gran Canaria	PP (12) PSOE (12) NCa (4) CC-PNC (1)
Lanzarote	PSOE (6) PIL (6) CC (6) PP (3) NCa (2)
El Hierro	CC-AHI (7) PSOE (3) PP (2) PNC (1)
La Gomera	PSOE (12) CC-PNC (4) CCN (1)
La Palma	CC-PNC (11) PSOE (6) PP (4)
Tenerife	CC-PNC (14) PSOE (10) PP (5)

Resultados Consejos Insulares de las Islas Baleares (Consellers)

Ibiza – Formentera	PSOE (7)	PP (6)	
Mallorca	PP (16) PS EV,ESQUERR		PSM-EN,EU- (3)
Menorca	PSOE (6)	PP (6)	PSM-VERDS (1)

Elecciones Autonómicas. Cuadro resultados generales. Distribución de escaños

	PP	PSOE	IU	Otros partidos o coaliciones				
Aragón	23	30	1	PAR (9) CHA (4)		4)		
Asturias	20	21	4					
Baleares	28	16				PSM-VERDS (1)		
C. Valenciana	55	37		COMPROMIS PV (7)				
Canarias	15	26		CC-PNC (17) CC-AHI (2)		(2)		
Cantabria	17	10		PRC (12)				
Castilla La Mancha	21	26						
Castilla y León	48	33		UPL (2)				
Extremadura	27	38						
La Rioja	17	14		PR (2)				
Madrid	67	42	11					
Murcia	29	15	1					
Navarra		12	2	UPN (22)	NA-BA	l (12)	С	DN (2)



Una Ley para un

uso más racional y asequible del suelo

El 1 de julio entrará en vigor la nueva Ley del Suelo, un norma que pretende conseguir un desarrollo territorial y urbano sostenible con unos mínimos de eficiencia económica, calidad ambiental y cohesión social, al tiempo que una mayor eficiencia en el mercado del suelo, desincentivando las prácticas de reclasificación y combatiendo la especulación. Los Gobiernos Locales dispondrán a partir de ahora de un nuevo marco con el que contribuir, desde el ejercicio de sus competencias en esta materia, a un urbanismo más racional con una gestión más transparente.



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, dijo ante el Congreso que los Ayuntamientos tendrán un "papel fundamental" en la aplicación de la Ley del Suelo.

A lo largo de su tramitación en el Congreso y el Senado, el Gobierno insistió en los tres ejes básicos que han motivado la elaboración de esta Ley: el incremento de la transparencia y el control en la gestión del suelo, una política urbanística basada en la sostenibilidad, una mayor calidad de vida y el incremento de la participación ciudadana en la toma de decisiones. En la consecución de estos objetivos y en la aplicación de las medidas contenidas en la norma, los Ayuntamientos tendrán un "papel fundamental", tal y como puso de manifiesto el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en su intervención en el debate final de este Proyecto de Ley en el pleno del Congreso.

Desde la perspectiva de la gestión municipal, la Ley establece como principal novedad la obligatoriedad de que todos los convenios urbanísticos y permutas de terrenos sean acordados por el pleno municipal. Además, los desarrollos urbanísticos se someterán a una evaluación ambiental previa, de tal forma que los informes de aguas, costas y carreteras ya no serán condición

"preceptiva" sino "determinante" para el contenido de la memoria ambiental. No se incorporarán simplemente al expediente, sino que serán tomadas en consideración a la hora de decidir. También se contempla que entre las obras que deben costear las actuaciones urbanizadoras, podrán incluirse las infraestructuras de transporte público.

Suelo para vivienda protegida

Por primera vez en una Ley estatal se fija una reserva mínima del 30% del nuevo suelo residencial para vivienda protegida, con el fin de contribuir a moderar los precios de la vivienda libre y facilitar el acceso a quienes se ven excluidos de este mercado. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Constitución Española, incrementa la participación de la comunidad en las plusvalías que se generan, estableciendo con carácter general un porcentaje mínimo de un 5% y máximo de un 15%, evitando además que la sociedad no reciba ninguna participación.

La Ley apuesta por un desarrollo territorial y urbano más sostenible y considera el suelo como un recurso natural escaso y no renovable

Todos los planes y convenios estarán sometidos a información pública para que los ciudadanos puedan conocerlos antes de su aprobación



Por vez primera en una norma estatal, se establece una reserva del 30% de suelo para vivienda protegida.

La Ley también obliga a la constitución de patrimonio público de suelo, separado e integrado por los suelos libres de cargas de urbanización que correspondan, y que deberán ser destinados sobre todo a la construcción de vivienda protegida.

Información pública

La nueva Ley someterá a información pública los planes y otros instrumentos, como los convenios urbanísticos, y exigirá la elaboración de un resumen ejecutivo de los planes, para que los ciudadanos puedan valorar fácilmente qué se quiere hacer y en qué les afecta, antes de que se tomen las decisiones urbanísticas.

Asimismo, en los expedientes de recalificaciones de terrenos que conlleven una plusvalía, se hará constar quiénes han sido los propietarios de las fincas beneficiadas durante los últimos cinco años.

Otra de las novedades es el nuevo régimen de valoraciones del suelo que se establecerá sobre la situación real en que se encuentra el terreno, sin tener en cuenta las posibles expectativas. Además, se prohibirá la subasta o venta de los suelos públicos destinados a vivienda protegida por encima del valor máximo de repercusión de suelos para uso social. Habrá de anotarse en el Registro de la Propiedad dicho límite, para evitar que pueda defraudarse en sucesivas transmisiones.

Por un desarrollo

urbano sostenible

La Ley apuesta por un desarrollo territorial y urbano más sostenible, considerando el suelo como un recurso natural escaso y no renovable. El suelo urbanizable no será ya la clase residual. Sólo se podrá urbanizar el suelo necesario e idóneo para hacer ciudad, obligando a la protección del resto.

La ordenación del uso del suelo deberá basarse en los principios de accesibilidad universal, igualdad de trato entre hombres y mujeres, de movilidad, de eficiencia energética y de garantía de suministro de agua, así como de prevención de riesgos naturales y de accidentes graves, de prevención y protección contra la contaminación y limitación de sus consecuencias para la salud o el medio ambiente.

El desarrollo urbano sostenible queda asegurado por medio de una evaluación ambiental previa de los proyectos urbanísticos. Igualmente, deberá justificarse la sostenibilidad económica del desarrollo urbanístico. Los Ayuntamientos tendrán que hacer un seguimiento periódico de estos puntos.

Los informes de la autoridad hidráulica y ambiental dejan de ser preceptivos y pasan a ser determinantes para el contenido de la memoria del desarrollo urbanístico. El disentimiento de los mismos sólo será posible si existe motivación expresa.

El Senado introdujo, además, la condición de que no podrá alterarse la delimitación de los espacios naturales protegidos o incluidos en la Red Natura 2000 (Red Europea de Áreas de Conservación de la Biodiversidad) para otros usos sin someterse a información pública. Sólo podrá modificarse la delimitación de estos espacios, "cuando así lo justifiquen los cambios provocados en ellos por su evolución natural, científicamente demostrada" *





El suelo, a efectos de su valoración, sólo podrá clasificarse en función de su situación básica.

Modificación de la Ley del Régimen Local

A su paso por el Congreso de los Diputados, se aprobó la inclusión de una Disposición Adicional al Proyecto de Ley del Suelo que, a su vez, modifica varios artículos y apartados de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los convenios que impliquen la alteración de los instrumentos de ordenación urbanística deberán ser aprobados por el Pleno municipal o, en su caso, la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto; de igual forma que las enajenaciones patrimoniales cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, las permutas de bienes inmuebles.

Las Administraciones competentes en materia de suelo deberán tener, a disposición de los ciudadanos que lo soliciten, copias completas de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial, de los documentos de gestión y de los convenios urbanísticos. Además, habrán de publicar en Internet el contenido actualizado de sus planes territoriales y urbanísticos, los anuncios de información pública y los actos relevantes de su tramitación. En los municipios menores de 5.000 habitantes esta publicación podrá realizarse a través de los Entes Supramunicipales.

Por otro lado, cuando una alteración de la ordenación urbanística incremente la edificabilidad o la densidad o modifique los usos del suelo, los Ayuntamiento deberán informar de la identidad de todos los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a su iniciación.

Declaración de bienes

La futura Ley también obligará a hacer declaración de bienes y actividades, no sólo a los cargos electos locales como hasta ahora, sino también a otros miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, a los titulares de órganos directivos, y a los funcionarios de habilitación nacional seleccionados por libre designación por razón del carácter directivo o de especial responsabilidad de sus funciones. Las declaraciones de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual y se inscribirán en los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales de cada Entidad Local, que tendrán carácter público.

Los Concejales y demás directivos locales a los que se aplique el régimen de incompatibilidades deberán sujetarse a las limitaciones para ejercer actividades privadas durante los dos años posteriores a la finalización de su mandado, igual que ocurre con los altos cargos de las demás Administraciones. No obstante, los Ayuntamientos podrán contemplar una compensación económica durante ese período para aquellos que, como consecuencia del régimen de incompatibilidades, no puedan desempeñar su actividad profesional, ni perciban retribuciones económicas por otras actividades **



Los convenios que impliquen la alteración de los instrumentos de ordenación urbanística deberán ser aprobados por el Pleno municipal.

Las medidas "estrella" de la nueva Ley

El estatuto de los ciudadanos

La Ley establece, por primera vez, un código de derechos y deberes de los ciudadanos en relación al suelo y al urbanismo, añadiendo reglas concretas para hacerlos efectivos:

- El derecho a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible.
- El derecho a la información y a la participación efectiva en los procedimientos de ordenación y desarrollo urbanístico.
- El acceso a las dotaciones públicas necesarias y a los equipamientos colectivos.

Transparencia y participación ciudadana

- Todos los instrumentos urbanísticos, incluidos los convenios, deberán someterse a unos plazos mínimos de información pública para que los ciudadanos puedan conocerlos antes de que se tome una decisión.
- En este trámite, los planes y sus modificaciones deberán acompañar un resumen ejecutivo donde conste qué se quiere hacer y dónde.
- Creación de un sistema de información urbana de ámbito nacional público.

Vivienda protegida

- Se establece una reserva mínima del 30% del suelo en los desarrollos urbanísticos para vivienda protegida. Este mínimo general podrá ser elevado por las Comunidades Autónomas, o rebajado, únicamente cuando existan razones objetivas y tasadas.
- Movilización de suelo de propiedad estatal. En los dos años transcurridos de esta Legislatura, el Gobierno ha movilizado catorce millones de metros cuadrados de suelo público para construir 42.000 viviendas protegidas.

Participación en las plusvalías urbanísticas

La Ley vigente hasta ahora establecía entre un 0% y un 10% la horquilla de participación de la Comunidad en las

plusvalías. La nueva Ley fija esta misma horquilla entre el 5% y el 15% del aprovechamiento rústico, que deberá destinarse a vivienda protegida o a mejorar el medio urbano y rural.

En casos excepcionales, el legislador autonómico podrá fijar dicha participación por encima del 15%, hasta un máximo del 20%, cuando se trate de actuaciones excepcionalmente lucrativas, o por debajo del 5% establecido si, por el contrario, las actuaciones resultan poco lucrativas.

Clasificación del suelo

El suelo, a efectos de su valoración, sólo podrá clasificarse en función de su situación básica: suelo rural o suelo urbanizado. Ello no implica vulnerar las competencias autonómicas en materia de urbanismo puesto que serán las Comunidades Autónomas quienes califiquen el suelo (rural, urbano, urbanizable...) fuera del ámbito de su valoración.

Régimen de valoraciones

Se establecen criterios objetivos para tasar los terrenos sujetos a expropiación. De este modo, el suelo se valorará en el momento de la tasación y en función de su situación real, dejando al margen toda expectativa futura. Asimismo se garantiza una indemnización adecuada a los propietarios que no puedan participar en la gestión urbanística, y se valorará la iniciativa empresarial en el sector.

Nuevos controles

En base a la competencia estatal se introducen nuevos controles de legalidad en materia de registros e instrumentos públicos.

- Tanto en las escrituras notariales como en el Registro de la Propiedad deberá quedar reflejado que los terrenos están calificados o se destinan a vivienda protegida.
- Los terrenos destinados a vivienda protegida no se subastarán o venderán por encima del valor máximo de repercusión del suelo sobre el precio final de la vivienda.
- También será preciso anotar los precios máximos para evitar fraudes en futuras transmisiones *







"La Ley del Suelo contribuirá a la

necesaria regeneración de nuestro urbanismo"

El día que se aprobó en el Congreso de los Diputados, la Ministra de Vivienda manifestó que la del Suelo era "una nueva Ley para los nuevos Ayuntamientos, que abre horizontes mucho más despejados para las políticas de vivienda y suelo y cierra el camino a las malas prácticas". María Antonia Trujillo habla para Carta Local de esta norma que trata de reconducir una situación que ella misma califica de "insostenible a largo plazo" y de poner orden al crecimiento "desordenado" de nuestras ciudades.

¿Podemos decir que el "problema", del suelo se acaba con esta Ley o de lo que se trata es de poner freno a la especulación y sentar las bases para tiempos mejores?

Esta Ley de Suelo posibilitará un cambio ordenado y sostenible, del caos urbanístico que heredamos de la época del "todo urbanizable" del anterior Gobierno. El texto aprobado por el Congreso de los Diputados el pasado 10 de mayo asienta las políticas urbanas sobre los principios de un desarrollo territorial y urbano sostenible. El texto contribuirá a paliar esos problemas. ¿Cómo? Asegurando una mayor oferta de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas asequibles; incrementando la eficiencia de los mercados de suelo al desincentivar la especulación, y aumentando la transparencia de los procesos urbanos por medio de los controles públicos y de la participación efectiva de los ciudadanos en la toma de las decisiones que afectan a su ciudad.

La nueva Ley de Suelo es transparencia y control, es urbanismo sostenible, calidad de vida y participación ciudadana. Estamos hablando de un cambio de rumbo normativo de 180 grados para que la ordenación y la gestión del suelo sea, desde su aprobación, más transparente, menos especulativa y más sostenible, y para que los ciudadanos participen en esos procesos. La nueva Ley de Suelo, sin lugar a dudas, contribuirá a la necesaria regeneración de nuestro urbanismo; no pone freno al desarrollo urbanístico, pero sí le pone control, porque el crecimiento desordenado, que tantos escándalos ha propiciado, no es sostenible a largo plazo. Había que poner orden y esta Ley lo hace.

Los ciudadanos tendrán más información y mayor participación efectiva en los procedimientos de ordenación y desarrollo urbanístico. ¿Cómo se va a conseguir esto?

En cumplimiento de la nueva Ley, cualquier ciudadano podrá opinar sobre todos los convenios urbanísticos durante el periodo de información pública antes de su aprobación. Por ejemplo, se podrán consultar desde casa en Internet los planes urbanísticos en vigor del municipio. En definitiva, a partir de la Ley, las ciudades no las harán los promotores, sino los ciudadanos, informados y participando.



"A partir de esta Ley, las ciudades no las harán los promotores, sino los ciudadanos, informados y participando"

¿Qué aporta esta Ley a la gestión del suelo, en lo que atañe a las competencias municipales?

Entrará en vigor el 1 de julio, así que los nuevos Ayuntamientos arrancarán con este nuevo código de conducta, como digo, más exigente, más transparente y menos tolerante con las malas prácticas.

Con esta nueva Ley, los Ayuntamientos tendrán más oportunidades para gestionar sus políticas de suelo y vivienda, pero también más exigencias para hacerlo con transparencia, participación ciudadana y controles de legalidad.

¿En qué situación quedan los patrimonios municipales de suelo?

La Ley de Suelo establece que al menos un 30% del suelo en los nuevos desarrollos se reserve a vivienda protegida. Además, los Ayuntamientos estarán obligados a destinar los patrimonios públicos de suelo a vivienda protegida y el suelo público no podrá subastarse. Por otra parte, los nuevos desarrollos no podrán urbanizarse si no tienen garantizadas el agua y las infraestructuras. Un control que llevarán a cabo los órganos ambientales de las Comunidades Autónomas, que son quienes tienen que aprobar las memorias ambientales de los Planes. Así, ya no podrán ignorar los informes negativos de aguas, de costas o de carreteras salvo que lo justifiquen expresamente.

¿No cree que se está culpando en demasía a los Ayuntamientos de una mala gestión del suelo, cuando solo una parte de las competencias recae sobre sus espaldas?

Creo que no se puede generalizar y que hay muchos Alcaldes, muchos Concejales honestos que trabajan por y para sus municipios haciendo políticas públicas de vivienda y suelo ejemplares; y creo también que hay que diferenciar el debate sobre el urbanismo del debate sobre la financiación municipal. Una cosa es que guar-

den relación y otra que se confundan, porque la responsabilidad de la mala gestión del suelo no es exclusivamente de los Ayuntamientos.

Por eso este Gobierno ha puesto en marcha una auténtica acción de Gobierno, transversal y coordinada de lucha contra el fraude que va desde la prevención del fraude inmobiliario, a través de la Agencia Tributaria, hasta la disolución de un Ayuntamiento como el de Marbella, pasando por el plan de sostenibilidad de la costa y el litoral a través del Ministerio de Medio Ambiente, las nuevas unidades contra los delitos urbanísticos de la Guardia Civil o la figura del nuevo fiscal de sala y los nuevos fiscales especializados en delitos contra el territorio, el medio ambiente y el urbanismo.

Algunos piden que se recorten más las competencias municipales en materia de suelo y vivienda. ¿Cómo se valoran estas opiniones desde su Ministerio?

El marco competencial sigue como estaba. Esta Ley es un marco normativo que regula el suelo, no el urbanismo. La Ley establece un marco normativo, claro y definido, para retomar la senda de un desarrollo urbano sostenible, transparente y menos especulativo. Así por ejemplo, con la nueva Ley de Suelo se les da una mayor capacidad de control a las Comunidades Autónomas sobre lo que ocurre en su territorio, ya que las urbanizaciones que aumenten más del 20 % la población o la superficie urbanizada de un municipio no podrán seguir aprobándose mediante "parcheos" del planeamiento, sino que exigirán su revisión global, para poder valorar su impacto en conjunto.

El texto, a su paso por el Congreso, incorporó varias enmiendas que modifican la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local ¿Por qué se ha optado por esta vía?

Por demanda social. Los ciudadanos están escandalizados con los casos de especulación urbanística y corrupción que ven a diario en los periódicos. Teníamos que hacer algo, y lo hemos hecho.



"Los Ayuntamientos tendrán más oportunidades para gestionar sus políticas de suelo y vivienda, pero también más exigencias"

Con medidas como que los Concejales y directivos locales hagan declaraciones públicas de sus bienes y actividades antes y después de llegar al cargo; o la prohibición, a los que hayan tenido responsabilidades ejecutivas, del ejercicio privado de esa actividad durante dos años después del cese.

¿Veremos pronto un abaratamiento o, al menos, un comportamiento más razonable de los precios de la vivienda?

A comienzos de la Legislatura, en abril de 2004, nos encontramos con los precios de la vivienda libre subiendo a tasas cercanas al 19%. Trimestre a trimestre, el precio de la vivienda libre ha ido creciendo menos y en el primer trimestre de 2007, los últimos datos de los que disponemos, los precios de la vivienda libre se han incrementado un 7,2%. Esto supone que desde 2004 la tasa de crecimiento ha caído a más de la mitad, por primera vez está por debajo de los dos dígitos y tenemos que remontarnos varios años atrás para encontrar una tasa similar.

El incremento del precio de la vivienda está moderándose y normalizándose, como dicen algunos analistas y nuestro objetivo es que los precios suban en sintonía con el Índice de Precios de Consumo y que el ajuste sea paulatino y sin ajustes bruscos. ¿Cómo lo haremos? Insistiendo en las políticas que hemos puesto en marcha desde la creación de este Ministerio y que están dando los frutos que ahora vemos: financiando y construyendo vivienda protegida, el doble que hace tres años, y fomentando el mercado de alquiler. Sin duda esta apuesta por la vivienda protegida y por el alquiler está contribuyendo a la moderación de los precios de la vivienda libre.

¿Qué medidas complementarias a la nueva Ley contempla su Ministerio para lograr este objetivo, y cómo pueden contribuir los Ayuntamientos?

Cuando asumí la cartera en abril de 2004 establecí las líneas básicas de actuación de mi Departamento en la Legislatura: incre-

mentar el número de vivienda protegida facilitando el acceso a 720.000 familias; fomentar el mercado de alquiler; combatir la especulación del suelo y conseguir un aterrizaje suave de los precios. Hoy, los resultados son cuantificables.

En tres años hemos facilitado el acceso a una vivienda a más de 500.000 familias, es decir, más de un 70% de nuestro compromiso de gobierno. Hemos incrementado notablemente la construcción de vivienda protegida: en 2006 se iniciaron casi 100.000 viviendas protegidas, una cifra que no se producía desde 1987, hace veinte años.

Con las ayudas a inquilinos y propietarios, la financiación de viviendas de nueva construcción en alquiler, la política fiscal y la creación de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) se ha puesto de manifiesto la acción transversal y coordinada del Gobierno para el fomento del alquiler. De hecho más de 130.000 viviendas se han incorporado al parque de viviendas de alquiler en 2004 y 2005, últimos datos disponibles, y de esas más de 60.000 han recibido ayudas del Ministerio de Vivienda o han sido intermediadas por la SPA.

En cuanto al suelo, desde 2004 hemos movilizado 17 millones de metros cuadrados de suelo público de la Administración General del Estado para 54.000 viviendas protegidas, y SEPES, la empresa pública de suelo adscrita al Ministerio, cuenta con 7 millones de metros cuadrados de suelo residencial para 23.000 viviendas. La lucha contra la especulación y la corrupción urbanística es ya una realidad, después de haberse aprobado la Ley de Suelo en el Congreso de los Diputados.

En cuanto a la contribución de los Ayuntamientos, siempre he dicho que es esencial e importantísima. De hecho, en lo que llevamos de Legislatura he firmado 288 acuerdos y convenios con 172 Ayuntamientos, para la promoción de VPO, la urbanización de suelo para VPO, la rehabilitación de viviendas, en definitiva, para trabajar por establecer un parque estable de viviendas protegidas.



Y además, los Ayuntamientos han tenido voz y han sido testigos del espíritu de consenso del Ministerio de Vivienda gracias a la FEMP. Siempre se les ha escuchado y tenido en cuenta en múltiples ocasiones: la elaboración del Plan de Choque, la aprobación del Plan de Vivienda 2005-2008, la aprobación del Código Técnico de la Edificación o la Ley de Suelo.

En lo que respecta a las viviendas de alquiler, ¿piensa apoyar el sistema de acceso a la vivienda a través del alquiler y, en concreto, las iniciativas de algunos Ayuntamientos en esta línea?

Con las ayudas a inquilinos y propietarios, la financiación de viviendas de nueva construcción en alquiler, la política fiscal y la creación de la Sociedad Pública de Alquiler se ha puesto de manifiesto la acción transversal y coordinada del Gobierno para el fomento del alquiler. De hecho más de 130.000 viviendas se han incorporado al parque de viviendas de alquiler en 2004 y 2005, últimos datos disponibles, y de esas más de 60.000 han recibido

ayudas del Ministerio de Vivienda o han sido intermediadas por la SPA.

Ahora, además, ponemos en marcha nuevas iniciativas, por ejemplo el Programa Vivienda Universitaria con 10.000 viviendas con alquileres de 75 a 200 euros y el Programa Ciudad Joven, con 20.000 viviendas en alquiler en los municipios españoles que quieran fomentar el alquiler en colaboración con el Ministerio de Vivienda.

En la actualidad cada vez hay más promotores, tanto privados como públicos, que se acogen al Plan Estatal de Vivienda para poner en marcha vivienda protegida en alquiler. Es una figura que, sin duda, va a despertar aún más su interés en los próximos años. Además, el Ministerio de Vivienda trabaja para garantizar un parque público estable de viviendas protegidas en alquiler en todo el territorio nacional para ofrecer una vivienda a los ciudadanos que más lo necesiten por cualquiera que sean sus circunstancias vitales: separados y divorciados, jóvenes profesionales, universitarios, mayores, discapacitados, inmigrantes, etc.

"La apuesta por la vivienda protegida y por el alquiler está contribuyendo a la moderación de los precios de la vivienda libre"



Aprobados los

servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia



Las personas con gran dependencia contarán con diversas prestaciones, en función de sus necesidades.

El Consejo Territorial de la Dependencia, órgano en el que participan el Gobierno, las Comunidades Autónomas y la FEMP, aprobó el pasado mes de mayo los servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia que tendrán garantizados este año las personas evaluadas como "grandes dependientes", y anunció una inversión de 220 millones de euros para su puesta en marcha. Los criterios para determinar el grado y nivel de dependencia ya estaban fijados en el Baremo Estatal del Sistema de Dependencia, que publicaba el Boletín Oficial del Estado del 21 de abril.

En la reunión del Pleno del citado Consejo, que preside el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, también estuvieron presentes la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva; representantes de numerosas Comunidades Autónomas y también el Regidor de L'Hospitalet de Llobregat, José Vicente Muñoz, que acudió en nombre de la FEMP.

La Ley de Dependencia vino a establecer el derecho de las personas con discapacidad, que no se pueden valer por sí mismas, a ser atendidas por los poderes públicos, y creó para ello el Sistema de Dependencia, a través del cual las personas dependientes tendrán garantizado el acceso a los servicios sociales (ayuda a domicilio, centros de día, teleasistencia, plazas residenciales) y prestaciones económicas, destinadas al cuidador familiar o bien al asistente personal que necesiten.

El tipo de servicios y el volumen de las prestaciones están en función de los parámetros recogidos en el Baremo Estatal, un instrumento fundamental en el nuevo marco de protección social que viene a determinar qué personas son dependientes y en qué grado y, en consecuencia, cuáles son los servicios y prestaciones a las que tendrán derecho.

"Medir" la dependencia

El Baremo Estatal del Sistema de Dependencia también fue acordado por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Territorial de la Dependencia durante una de sus primeras reuniones, y cuenta con el respaldo del Consejo Nacional de la Discapacidad, el Consejo Estatal de Personas Mayores, el Consejo Estatal de ONGs, el Comité Consultivo del Sistema de Dependencia y con el dictamen favorable del Consejo de Estado.

El tipo de servicios y el volumen de las prestaciones están en función de los parámetros recogidos en el Baremo Estatal del Sistema de Dependencia

La determinación de grados y niveles de dependencia que contiene se realizó valorando la autonomía de las personas para las actividades básicas de la vida diaria y la necesidad de apoyo y supervisión; así, incluye las especificidades de los diferentes tipos de discapacidad (física, psíquica, mental o intelectual) para valorar la posible dependencia de los ciudadanos.

Las actividades y capacidades que se han tomado en consideración aparecen recogidas en el Cuadro 1 y son, entre otras, las de comer y beber, lavarse, llevar a cabo determinados cuidados y funciones corporales o desplazarse dentro y fuera del hogar. Sobre esas capacidades se han fijado grados y niveles de dependencia a los que se ha atribuido una puntuación. El ciudadano recibirá una evaluación -de 100 puntos como máximo- que le definirá como persona dependiente (ver Cuadro 2). El Baremo define tres grados de dependencia (moderada, severa y gran dependencia) de dos niveles cada uno (Nivel 1 y Nivel 2), a los que se atribuye una puntuación que va desde los 25 puntos -mínimo del Nivel 1 del Dependencia Moderada- hasta 100 -máximo del Nivel 2 de Gran Dependencia-.

A la hora de evaluar, se hará especial hincapié en las discapacidades intelectuales y mentales. En cuanto a la evaluación de los ciudadanos, ésta se realizará en los Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma.

Se prevé además un baremo específico para menores de tres años. En este caso, comparará el nivel de autonomía de un menor en relación al habitual en otra persona sana de la misma edad.

El instrumento de valoración establece tres grados de dependencia, al igual que lo hace el instrumento general, aunque sin niveles en cada grado, y regula revisiones de oficio a los 6, 12, 18, 24 y 30 meses. A los 36 meses los menores serían evaluados con el baremo general.

El baremo específico para menores de tres años se centra en la evaluación de las variables de desarrollo de los menores, así como de las necesidades de apoyo en salud; en concreto, se fija en las variables de desarrollo -actividades motrices y adaptativas- y en las necesidades de apoyo -peso al nacer, necesidad de soportes para funciones vitales y medidas de movilidad-.

Prestaciones y servicios para los ciudadanos dependientes

En 2007, todas las personas evaluadas como grandes dependientes tendrán garantizada la atención. El catálogo de servicios para los grandes dependientes acordado incluye prevención y promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio (entre 70 y 90 horas mensuales garantizadas para los casos más graves), centro de día y de noche y, finalmente, atención residencial.

En caso de que no exista oferta pública del servicio que se requiera, las personas con gran dependencia podrán recibir una serie de prestaciones económicas:

- Prestación económica vinculada al servicio. Se trata de una prestación económica para que la persona pueda adquirir el servicio en el mercado privado, y que puede ser de 585 ó 780 euros, en función del nivel de dependencia.
- Prestación por cuidados en el entorno familiar. Siempre que se den las circunstancias familiares y de otro tipo adecuadas para ello, y de modo excepcional, el beneficiario podrá optar por ser atendido en su entorno familiar, y su cuidador recibirá una compensación económica por ello. Por tanto, el cuidador familiar deberá estar dado de alta en la Seguridad Social.

El Consejo acordó que los familiares que cuidan a las personas mayores y a las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas reciban una prestación de hasta 487 euros mensuales, además del coste de la cotización a la Seguridad Social y de las acciones de formación (74 euros), que corren a cargo del Estado.

Los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta en el mismo.

Los grandes dependientes tendrán servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y atención residencial



Además, la Ley de Dependencia prevé otra prestación para impulsar la autonomía personal de personas dependientes. Se trata de la prestación de asistencia personalizada. Esta prestación está destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la contratación de un asistente personal que facilite el acceso a la educación y al trabajo, y posibilite una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria a las perso-

nas con gran dependencia. Las cuantías de esta prestación son de 585 o de 780 euros, en función del nivel de dependencia.

Financiación

El Gobierno destinará este año otros 220 millones para la financiación del nivel acordado que prevé la Ley y que se invertirá a tra-

Cuadro 1

Actividades y capacidades para determinar

el grado y nivel de la dependencia

Para la determinación del grado y nivel de dependencia del ciudadano, el baremo ha tomado como referencia la realización de las siguientes actividades y capacidades:

- Comer y beber: Llevar a cabo las tareas y acciones coordinadas relacionadas con comer los alimentos servidos, llevarlos a la boca y consumirlos de manera adecuada para la cultura local, cortar o partir la comida en trozos, abrir botellas y latas, usar cubiertos. Sujetar el vaso, llevarlo a la boca y beber de manera adecuada para la cultura local, mezclar, revolver y servir líquidos para beber, y beber a través de una ayuda instrumental.
- Regulación de la micción/defecación: Indicar la necesidad, adoptar la postura adecuada, elegir y acudir a un lugar adecuado para orinar/defecar, manipular la ropa antes y después de orinar/defecar, y limpiarse después de orinar/defecar.
- Lavarse: Lavarse y secarse todo el cuerpo, o partes del cuerpo, utilizando agua y materiales o métodos apropiados de lavado y secado, como bañarse, ducharse, lavarse las manos y los pies, la cara y el pelo, y secarse con una toalla.
- Otros cuidados corporales: Cuidado de partes del cuerpo que requieren un nivel de cuidado mayor que el mero hecho de lavarse y secarse.
- Vestirse: Llevar a cabo las acciones y tareas coordinadas precisas para ponerse y quitarse ropa y el calzado en el orden correcto y de acuerdo con las condiciones climáticas, y las condiciones sociales, tales como ponerse, abrocharse y quitarse camisas, faldas, blusas, pantalones, ropa interior, zapatos, botas, sandalias y zapatillas.
- Mantenimiento de la salud: Cuidar de uno mismo siendo consciente de las propias necesidades y haciendo lo nece-

sario para cuidar de la propia salud, tanto para reaccionar frente a los riesgos sobre la salud, como para prevenir enfermedades, tal como buscar asistencia médica, seguir consejos médicos y de otros profesionales de la salud y evitar riesgos.

- Transferencias corporales: Agrupa las actividades siguientes:
 - Sentarse: Adoptar y abandonar la posición de sentado, y cambiar la posición del cuerpo de estar sentado a cualquier otra como levantarse o tumbarse.
 - Tumbarse: Adoptar y abandonar una posición tumbada o cambiar la posición del cuerpo de la horizontal a cualquier otra, como ponerse de pie o sentarse.
 - Ponerse de pie: Adoptar y abandonar la posición de estar de pie o cambiar la posición corporal de estar de pie a cualquier otra posición como tumbarse o sentarse.
- Transferir el propio cuerpo mientras se está sentado: Moverse, estando sentado, de un asiento a otro, en el mismo o diferente nivel, como moverse desde una silla a una cama.
- Transferir el propio cuerpo mientras se está acostado: Moverse estando tumbado de un lugar a otro en el mismo o diferente nivel, como pasar de una cama a otra.
- **Desplazarse dentro del hogar:** Andar y/o moverse dentro de la propia casa, dentro de una habitación, entre diferentes habitaciones.
- Desplazarse fuera del hogar: Caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, y/o utilización de medios de transporte, públicos o privados.
- Tomar decisiones: Capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencia propias *

vés de convenios. Las Comunidades Autónomas deberán aportar la misma cantidad.

La distribución de este fondo de 220 millones se realizará entre las Comunidades Autónomas en función del número de personas mayores y personas con discapacidad de cada Comunidad, la estimación de personas grandes dependientes, la superficie o la insularidad. De los 220 millones, 20 se han distribuido según el nivel de renta para compensar a las Comunidades con menor riqueza.

En cuanto a la coparticipación de los beneficiarios, las Comunidades Autónomas deberán aplicar por el momento el copago que utilizan actualmente en sus servicios sociales y que goza de un amplio consenso social *



También se prevén prestaciones si el cuidado del dependiente lo realizan miembros de su entorno familiar.

Los familiares que cuidan a las personas mayores y con discapacidad recibirán, entre otras prestaciones, una prestación de hasta 487 euros mensuales

Cuadro 2

GRADOS Y NIVELES DE DEPENDENCIA CONTEMPLADOS EN EL BAREMO ESTATAL						
Dependencia Moderada (Grado I): 25- 49 puntos						
Nivel 1	25-39					
Nivel 2	40-49					
Dependencia Severa	(Grado II): 50-74 puntos					
Nivel 1	50-64					
Nivel 2	65-74					
Gran dependencia (Grado III): 75-100 puntos						
Nivel 1	75-89					
Nivel 2	90-100					





Reunión del Consejo Territorial de la Dependencia en la que se determinaron las prestaciones

FINANCIACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
Comunidad Autónoma	Aportación					
Andalucía	36.246.571					
Aragón	8.380.326					
Principado de Asturias	7.171.802					
Illes Balears	4.405.561					
Canarias	7.709.606					
Cantabria	3.384.477					
Castilla y León	17.800.171					
Castilla-La Mancha	11.644.976					
Cataluña	32.393.438					
Comunidad Valenciana	21.277.833					
Extremadura	6.638.864					
Galicia	18.753.108					
Comunidad de Madrid	23.403.848					
Región de Murcia	5.860.220					
Comunidad Foral de Navarra	3.223.905					
País Vasco	9.555.786					
La Rioja	1.633.434					
Ceuta	266.657					
Melilla	249.418					
Total	220.000.000					





Constituido el

Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar

El pasado 8 de mayo, la Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, presidió la reunión constituyente del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, el órgano consultivo adscrito a este Ministerio, en el que participa la FEMP, cuya finalidad es asesorar, elaborar informes y diagnosticar situaciones relativas a la convivencia en el ámbito de la escuela. En la reunión, los responsables ministeriales presentaron a los 70 representantes de la comunidad educativa una primera propuesta de Plan de trabajo.

El objetivo del Observatorio –creado por Real Decreto de 23 de febrero de 2007- es contribuir a mejorar la convivencia en los centros educativos y, entre sus funciones, destaca la de disponer de información actualizada que permita conocer la evolución y el estado de la convivencia en los centros. Busca, asimismo, proponer estrategias, actuaciones y medidas para prevenir y corregir situaciones contrarias a la convivencia, y su creación, según señaló la Ministra, "es una buena noticia para la comunidad educativa y para la sociedad en general".

En el transcurso de la reunión, se propuso un plan de trabajo dividido en cuatro grandes bloques. El primero de ellos propone un conjunto de acciones encaminadas a la recogida de información y análisis de la situación de convivencia, entre las que se encuentran

el estudio sobre indicadores de calidad de la convivencia escolar, la ampliación de estudios de convivencia en los centros de Educación Primaria, la ampliación de los estudios de indicadores de calidad hacia otras situaciones de quiebra de la convivencia, el estudio y análisis de las formas de "cyberbullying" y la elaboración del esquema del informe que el Observatorio tendrá que realizar periódicamente.

El segundo de los bloques es la elaboración de propuestas para la mejora de la convivencia; en este bloque se contempla la preparación de una guía de buenas prácticas, el análisis de líneas de actuación seguidas hasta ahora y el análisis de las medidas de refuerzo del apoyo a las víctimas de violencia escolar. El tercer bloque incluye las actuaciones para reforzar el Plan de Conviven-

cia propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia, y el cuarto y último bloque contempla iniciativas de carácter general, dentro de las cuales se incluye el contacto y la colaboración con otros Observatorios europeos o autonómicos de perfiles similares, y el trabajo con otras instituciones y con los medios de comunicación para dar difusión a las noticias relacionadas con la convivencia.

La convivencia, tarea de todos

En palabras de la Ministra, la convivencia es una tarea que incumbe a todos, y precisamente por eso, en el Observatorio están representados las tres Administraciones y sectores de la comunidad educativa. La Ministra y el Secretario General de Educación son la Presidenta y el Vicepresidente del Pleno del Observatorio, que se completa con 68 Vocales más, entre ellos, representantes del Ministerio, de todas las Comunidades Autónomas, de la FEMP, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Migración, de la Delegación especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de los Ministerios de Justicia y de Interior, del Instituto de la Juventud y otros cuatro representantes de los Defensores del Pueblo de ámbito estatal y autonómico.

También están representados los sindicatos, las organizaciones empresariales y titulares de la enseñanza privada, confederaciones y asociaciones de padres y madres de ámbito estatal, confederaciones y federaciones de alumnos del mismo ámbito y personalidades de reconocido prestigio que hayan trabajado en materia de convivencia escolar.

Además del Pleno, el Observatorio cuenta con una Comisión Permanente compuesta por veinte personas: dos representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, cuatro de las Comunidades Autónomas, tres de los sindicatos, tres más de las demás Administraciones presentes en el Pleno —una de ellas, la FEMP-, dos de confederaciones y federaciones de padres y madres, otros dos de federaciones y asociaciones de alumnos, dos vocales elegidos entre las personalidades de reconocido prestigio y dos más procedentes de las organizaciones empresariales y titulares de la enseñanza privada *

El Observatorio busca proponer estrategias para prevenir y corregir situaciones contrarias a la convivencia

El Observatorio

y sus funciones

El Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar fue creado el pasado mes de febrero por Real Decreto 275/2007. En su articulado señala textualmente que sus funciones son las siguientes:

- a) Actuar como órgano de asesoramiento, análisis y difusión de información periódica relativa a la situación de la convivencia en los centros escolares.
- b) Recoger y analizar información sobre medidas y actuaciones puestas en marcha desde las diferentes instancias, públicas y privadas, para prevenir, detectar y evitar las situaciones contrarias a la convivencia escolar.
- c) Difundir las buenas prácticas educativas favorecedoras de la convivencia escolar.
- d) Promover la colaboración entre todas las instituciones implicadas en materia de convivencia escolar.
- e) Actuar como foro de encuentro interdisciplinar entre organismos públicos y organismos privados acerca del aprendizaje de la convivencia escolar y de la convivencia social.
- f) Formular propuestas de actuación tendentes a mejorar la convivencia en los centros educativos y, en general, a la consecución de los fines previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, relativos a la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- g) Elaborar informes periódicos para el Consejo Escolar del Estado y otras instituciones sobre la evolución de la convivencia en los centros educativos y las medidas adoptadas para su mejora.
- h) Realizar cuantas otras actuaciones le sean encomendadas para el mejor cumplimiento de sus fines ★



El SATI de la FEMP,

experiencia europea innovadora

en comunicación de riesgos de antenas

El Servicio de Asesoramiento Técnico e Información sobre implantación de infraestructuras de radiocomunicación de la FEMP, SATI, fue reconocido como una experiencia innovadora a la hora de informar sobre los riesgos del despliegue de infraestructuras de telefonía móvil. Ocurrió en la ciudad italiana de Stresa, a comienzos del pasado mes de mayo, durante el Segundo Seminario sobre "Comunicación efectiva de riesgos en un contexto de incertidumbre".

El Seminario fue organizado por el Centro Europeo de Investigación (Joint Research Centre), vinculado a la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea, en colaboración con el Programa sobre campos electromagnéticos impulsado por la Organización Mundial de la Salud y la Sociedad para el Análisis de Riesgos -el programa se ha denominado EMF/ NET-. El objetivo principal de este encuentro fue analizar la forma de transmitir al público la información sobre los posibles riesgos que puede conllevar para la salud la exposición a las radiaciones no ionizantes (de telefonía móvil), especialmente cuando en el entorno social prevalece la incertidumbre y la alarma social por esta cuestión.



Cuatro paneles

En el Seminario se trabajaron cuatro ámbitos de actividad en relación con la comunicación de riesgos: participación, información, campañas de medición y educación.

La experiencia del SATI se presentó en el panel de participación junto con otras seis experiencias, entre las que también destacó el "Pacto de la Telefonía Móvil", iniciativa emprendida en la región alemana de Bavaria con el objetivo de convertirse en un marco de participación de la comunidad en la selección de los lugares para la implantación de nuevas estaciones.

En el panel de información se presentaron seis experiencias; todas ellas se centraron en la necesidad de transparencia y claridad a la hora de comunicar los resultados de los estudios realizados por los científicos e investigadores sobre campos electromagnéticos.

Por lo que se refiere al panel de medición, las experiencias presentadas fueron cinco, entre ellas el proyecto "Eletra 2000", promovido por el Ministerio de Comunicación de Italia. Se trata de una campaña de control de las emisiones procedentes de las estaciones base de telefonía móvil. Desde su puesta en marcha se han evaluado más de 8.000 puntos, de los que más de la mitad fueron hogares, un 2% fueron hospitales, otro 27% escuelas y un 17% lugares públicos. Paralelamente, más de 50 Ayuntamientos han emprendido sus propias campañas de monitorización.

Finalmente, en el panel de educación se presentaron seis iniciativas, una de ellas dirigida a niños y adolescentes en las escuelas; allí se les explica la reacción del cerebro humano ante las ondas así como los hábitos de utilización del teléfono móvil para minimizar los efectos térmicos que se pueden producir *

El análisis se estructuró tanto desde el punto de vista teórico como desde el práctico, a través de la presentación de buenas prácticas e intercambio de experiencias. En este marco, el SATI de la FEMP se mostró como una experiencia europea pionera de asesoramiento, información y formación, dirigidos a responsables locales para facilitar el despliegue de las infraestructuras de telefonía móvil; el trabajo presentado fue, concretamente, el último informe del Servicio, titulado "Manual para Gestión de la Alarma Social ante el despliegue de Infraestructuras de Telefonía Móvil".

En el Seminario participaron un total de 80 representantes procedentes de diversos países europeos (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza) así como de Estados Unidos y Australia, y contó con la intervención de expertos internacionales en esta cuestión, entre ellos Francisco Vargas, del Ministerio de Sanidad y Consumo de España.

Más de 700 eventos en el

Día de Internet

El pasado 17 de mayo se celebró el Día de Internet 2007; más de 700 eventos, entregas de premios, cursos, presentaciones, concursos y conferencias impulsadas por más de 600 promotores vinieron a conmemorar esta edición, que ha tenido sus precedentes en 2005 y 2006. España y otros 22 países de Iberoamérica han participado en esta iniciativa.



Propuesta del Ayuntamiento de Valdemoro el pasado Día de Internet.

La fecha, elegida por su coincidencia con el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, de las Naciones Unidas, fue el marco en el que se desarrollaron 722 eventos, la mayor parte de ellos en los ámbitos de la comunicación, la oferta comercial, la participación ciudadana y la formación; además se realizaron concursos, presentaciones y conferencias, y se organizaron seis fiestas y cinco conciertos. La FEMP, promotora del Día de Internet, también ha participado difundiendo la iniciativa entre las Entidades Locales.

Más de la mitad de estos eventos se destinaron al público general; 150 se organizaron con carácter específico para adultos, 46 para jóvenes, 34 para personas mayores y 30 para niños. Y en cuanto a organizadores, la mayoría de los actos fueron programados y organizados por entidades públicas —casi la mitad del total-y por empresas -263 eventos-; el resto fue iniciativa de universidades, centros educativos, medios de comunicación, asociaciones y grupos de personas.

Al igual que en las ediciones precedentes, España fue la organizadora de mayor número de actividades (650). Argentina, Colombia y México, con 21, 19 y 15 eventos organizados, respectiva-

mente, fueron los Estados Iberoamericanos más activos; Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela, e incluso Estados Unidos, no llegaron individualmente a los diez eventos.

Dentro de nuestro país, casi 200 eventos fueron de ámbito nacional; el resto se repartió entre las 17 Comunidades Autónomas; Madrid acogió 124; por detrás se situaron Andalucía (con 56), Cataluña (con 44), Castilla y León (con 36) y Canarias (con 31).

El 17 de mayo, además, se suscribieron 105 Declaraciones on-line; los firmantes representados superaron los 10 millones de personas.

Premios "Diadeinternet 2007"

El 17 de mayo, además, se entregaron en Málaga los premios Diadeinternet 2007 en sus cinco categorías. Estos premios vienen a reconocer el esfuerzo de personas e instituciones para incorporar a los ciudadanos a la Sociedad de la Información, así como fomentar la accesibilidad a la red y estimular la participación en esa jornada conmemorativa.

Los premiados fueron la iniciativa "Internet y las nuevas tecnologías con la discapacidad en Galicia", de la Obra Social Caixa de Galicia, en la categoría de Mejor Iniciativa Educativa; la Web Accesible de Bankinter, en la categoría de Mejor Web Accesible; la propuesta "1@+1tú=1€", de la Fundación CTIC, reconocida como Mejor Iniciativa para reducir la Brecha Digital; el proyecto "Solidaridad Digital", promovido por la Fundación Observatorio Valenciano de la Sociedad Tecnológica, que ganó en la categoría de "Internet y Yo"; y, finalmente, el galardón de la categoría de Mejor Evento, al que concurrían todas las iniciativas presentadas y que acabó recayendo en "Internet es querer. Conéctate", impulsado desde la Generalitat Valenciana.

A estos cinco premios se presentó un total de 992 candidaturas, que fueron votadas on-line por más de 17.500 internautas ★



La FEMP y el Gobierno coordinan esfuerzos para

impulsar la política cultural

La FEMP y el Ministerio de Cultura seguirán trabajando de forma conjunta para evaluar las políticas culturales de los Ayuntamientos e intercambiar información de los resultados que se obtengan por los diversos observatorios y centros de estudios que actúan en el ámbito cultural municipal.

Ambas entidades firmaron el pasado mes de abril un nuevo convenio de colaboración que da continuidad a los trabajos del grupo técnico constituido por la Comisión de Cultura de la FEMP con el objetivo de articular una red de Centros de Estudios, Observatorios y Laboratorios, promovidos por Ayuntamientos y Diputaciones de toda España. Este grupo ha sido el encargado, entre otras tareas, de impulsar el sistema de indicadores que permitirá evaluar la política cultural de las Entidades Locales y desarrollarla con mejores criterios de oportunidad, calidad y rentabilidad social. (Ver número 192 de Carta Local).

El nuevo acuerdo permitirá, por un lado, la difusión del sistema de indicadores para su aplicación por parte de los responsables municipales y, por otro, la actualización y verificación de la encuesta sobre sistemas de información a escala local (municipios de más de 50.000 habitantes) y supralocal (Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) llevada a cabo en el año 2005.

La FEMP y el Ministerio de Cultura se comprometen, igualmente, a convocar unas jornadas con alcance nacional sobre este tema, en el tercer trimestre de 2007, así como la publicación, antes de final de año, y distribución del conjunto de documentación generada en el proceso de evaluación de políticas culturales locales.

Continuidad de un proyecto

El convenio marco firmado en 2005 por el Ministerio de Cultura y la FEMP estableció la puesta en marcha de un sistema de información sobre las políticas culturales territoriales en España, con el fin de conocerlas mejor y evaluar sus resultados. Al mismo tiempo, posibilitó el comienzo de un trabajo en red de los responsables de la gestión cultural local en todos los territorios y el fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación entre los responsables de la gestión cultural, entre las Administraciones y entre éstas y los ciudadanos.

Los buenos resultados obtenidos durante los años 2005 y 2006 han propiciado que ambas instituciones consideren necesario dar continuidad a la labor realizada por el Grupo de Trabajo de la FEMP y, de este modo, consolidar la labor emprendida. En la nueva fase que ahora comienza se analizará el papel de

las iniciativas relacionadas con la memoria (patrimonio) y la innovación (creatividad) en los procesos de construcción de la identidad local. En una tercera fase se evaluará cómo medir el impacto de la política cultural local en los tres grandes ejes de desarrollo: económico, territorial urbano y social *



Carlos Alberdi, Director General de Cooperación y Comunicación Cultural, y Gabriel Álvarez, Secretario General de la FEMP, en el momento de la firma del convenio.

Gijón será la sede de la

X Edición de Tecnimap

Más de 5.000 asistentes, 250 empresas y un centenar de medios de comunicación se darán cita el próximo mes de noviembre en Gijón par la celebración de la décima edición de Tecnimap; según anunció el Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces, será esta ciudad cantábrica la que acogerá entre el 27 y el 30 de ese mes las X Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas; la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo, y la Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, estuvieron también presentes al formalizarse el anuncio.

Tecnimap es un encuentro que reúne desde 1989 a representantes de tecnologías de la información y telecomunicaciones de distintas Administraciones Públicas, empresas del sector y otros expertos relacionados con estos ámbitos.

La edición de Gijón, que va a ser organizada de forma conjunta por el Ministerio de Administraciones Públicas, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, incorporará como principal novedad su apertura a los ciudadanos. Con ello se pretende que los receptores de los servicios públicos puedan mostrar, de primera mano, sus comentarios, sugerencias, dudas o quejas a los responsables de las distintas Administraciones, y contribuir a construir la administración electrónica del futuro.

El evento se desarrollará en las instalaciones de la Feria de Muestras de Gijón; allí se presentarán los nuevos proyectos en materia de Administración Electrónica de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos de toda España. Además, se espera contar con la presencia de las principales empresas tecnológicas en los distintos pabellones de exposición del certamen.

Tecnimap parte con el objetivo de ser un espacio de intercambio de experiencias, ideas y proyectos en materia de tecnologías de la información y servicios públicos.

Una de las novedades que trae esta edición de 2007 es la concesión de tres Premios Tecnimap, uno para cada una de las

Administraciones (General del Estado, Autonómica y Local). Estos premios distinguirán iniciativas que destaquen por facilitar las comunicaciones entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas, por fomentar el acceso a los servicios públicos, por favorecer la inclusión social o por transformar los servicios mediante su modernización y simplificación.

Toda la información sobre Tecnimap 2007 está disponible en la página web www.tecnimap.es, que ya está activa ★



Stand de la FEMP en la IX edición de Tecnimap, celebrada en Sevilla.

La necesidad de adaptarse a los nuevos cambios legislativos na sido, hasta ahora, un proceso de reciciaje custoso sa tiempo y dinero:



ofrece la solumen in 1 nuevo producto formado por tres elementos

24 ejemplares ANALISIS de novedades juridicas editoriales. 4 LIBROS con 500 informes jurídicos cada uno, indexado por materias y veces Escaripçión anual a ENFOQUES, plateforma en line de assuelo práctico de cambios legislativos

Preciu de promocion Pasta el 31 de julio Citantes de sellubirse 38% de descuerte



902 194 079





El MAP gestionará 603 millones de euros destinados a la mejora del entorno y la promoción económica en los municipios pequeños y medianos

A este encuentro asistió casi un centenar de técnicos, representantes de Ayuntamientos y, sobre todo, de Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y demás Entidades Locales potenciales receptoras de Fondos Estructurales de la Unión Europea para dicho periodo. La Jornada fue convocada para informar y analizar las principales características del MENR y conocer los programas con intervención de los Gobiernos Locales, que financiados por el FEDER y el FSE van destinados a Entidades Locales de más de 50.000 habitantes, gestionados por el Ministerio de Economía y Hacienda, y aquéllos en los que el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) ejerce de organismo intermedio, cuyos beneficiarios son las Entidades Locales de entre 20.000 y 50.000 habitantes.

La cohesión económica y social es uno de los objetivos prioritarios de la Unión Europea, ya que el fomento de la cohesión en la Unión favorece un desarrollo armonioso, equilibrado y perdurable de las actividades económicas, crea empleo y contribuye a la protección del medio ambiente, así como a la eliminación de las desigualdades y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Para contribuir a este esfuerzo, la Comisión ha creado una serie de instrumentos financieros entre los que se encuentran los Fondos Estructurales cuya programación, desde la perspectiva de la participación local, para el período 2007-2013, fue analizada por los participantes en esta Jornada.

La participación de los Gobiernos Locales en los fondos europeos tiene una importancia extraordinaria, no sólo porque la propia Comisión y los Reglamentos Comunitarios reconocen el papel de las Autoridades Locales como un elemento esencial de las políticas de proximidad, sino porque los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares son niveles de Gobierno que no pueden quedar al margen del diseño, programación y ejecución de actuaciones en su ámbito territorial.

Por este motivo, la FEMP ha mantenido constantes reuniones con el Ministerio de Economía y Hacienda y con el Ministerio de Administraciones Públicas para transmitir la necesidad de garantizar el nivel de inversiones en los municipios situados en las regiones que van a seguir percibiendo Fondos Estructurales europeos en el período 2007-2013, o, al menos, que los Entes Locales mantengan el mismo acceso que en la anterior cartera de fondos (período 2000-2006).

Una de las ideas fundamentales que se transmitieron en el transcurso de la Jornada fue que los proyectos que se elaboren deberán buscar el desarrollo sostenible y la integración, de forma que cubran el mayor número de áreas posibles de actuación. Esto es así porque la convocatoria para el acceso a las ayudas y la selección se realizará dentro de un proceso de "concurrencia competitiva", en la que cobra especial relevancia la coordinación con los

Los proyectos deberán plantear el desarrollo sostenible y la integración del mayor número de áreas posibles de actuación



responsables de la Comunidad Autónoma, así como con la autoridad de gestión de los programas. Con esta condición se garantiza la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios, evitando posibles solapamientos de intervenciones tanto a nivel territorial como sectorial.

El Director General de Fondos Comunitarios, Sergio López Pérez, insistió, además, en la necesidad de fomentar una "red de iniciativas urbanas" que facilite la interlocución de todos los agentes implicados en estos proyectos, la cooperación con otros agentes involucrados, el intercambio de experiencias y la difusión de metodologías y de buenas prácticas.

Fondos FEDER

Los Fondos FEDER, en lo que respecta al Eje de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, están divididos en dos tramos de actuación. El primero de ellos, gestionado por el MAP, dispone de una dotación total de 603 millones de euros y está destinado a municipios de pequeño y mediano tamaño. Contempla actuaciones integradas

en los Programas Operativos Regionales de los objetivos Convergencia, Convergencia en régimen transitorio o Phasing Out y Competitividad en régimen transitorio o Phasing In. Los proyectos que se presenten deben proponer un enfoque integrado de regeneración urbana o rural para la mejora del entorno, la promoción económica, mejora de la accesibilidad y movilidad, promoción de la conciliación familiar y preservación del patrimonio cultural, etc. Los beneficiarios finales serán Ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales cuyos proyectos agrupen a una población beneficiaria superior a 20,000 habitantes.

La segunda rama de los FEDER está dirigida a las iniciativas urbanas innovadoras que promuevan proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Es

una continuación de las experiencias basadas en el Programa Operativo Local (POL) y de la iniciativa URBAN 2000-2006. Las ayudas destinadas a estos proyectos alcanzan los 307 millones de euros.

Fondo de Cohesión

En lo que respecta al Fondo de Cohesión se contempla, una vez más, un tramo local de ayudas que será ejecutado por los Ayuntamientos, con la supervisión del MAP y del Ministerio de Economía y Hacienda, con una dotación total de 324 millones de euros. Este dinero está destinado a financiar proyectos en ciudades de más de 200.000 habitantes, capitales de provincia y capitales de Consejos Insulares de las regiones objetivo Competitividad Regional y Empleo. La distribución de este tramo se realizará procurando una misma intensidad de ayuda por habitante, estableciendo una red de seguridad con una asignación mínima de 10, 15 o 20 millones por Comunidad Autónoma que se repartirá en función del peso de la población en el total de habitantes de las ciudades elegibles dentro de mismo territorio autonómico.



Las iniciativas urbanas innovadoras están subvencionadas con 307 millones de euros

Fondo Social Europeo

Para el nuevo periodo 2007-2013 se establecen, además, actuaciones locales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, encaminadas a promover asociaciones, pactos e iniciativas mediante la creación de redes con los interlocutores sociales y las organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, regional y local, con el fin de actuar en materia de creación de empleo, de inclusión social y de conciliación de la vida familiar y profesional, entre otros objetivos. Los beneficiarios de estas ayudas serán los Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Conseios Insulares v Comunidades Autónomas Uniprovinciales que llevan a cabo proyectos que aglutinen actuaciones en municipios cuya población acumulada sume más de 50.000 habitantes *

El proceso de selección de propuestas se realizará por "concurrencia competitiva"



Más información en:

Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/general/ce 1083(2006) es.pdf

Marco Estratégico Nacional de Referencia. Objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales en relación con España en el periodo de programación 2007-2013.

http://www.sost.es/FONDOS%20Estructurales/VERSION%20FINAL%20ES.pdf

Descripción de las ayudas

Objetivo Convergencia

Financia a los Estados miembros y las regiones menos desarrollados de la Unión ampliada. Incluye una ayuda transitoria o phasing-ouf para aquéllas regiones cuyo PIB per capita no supere el 75% del PIB medio de la UE 15, pero sí sea superior al 75% de la nueva media (más baja) de la UE 25. Los programas de convergencia se dedicarán a modernizar y a aumentar el capital físico y humano y promover la sostenibilidad medioambiental.

Regiones incluidas en este objetivo:

- Convergencia: Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.
- Phasing-out: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.

Objetivo Competitividad

En este caso los fondos se destinan a los demás Estados miembros y regiones no cubiertos por el objetivo de convergencia. Se incluye un tratamiento especial transitorio o *phasing-in* para las regiones que salen de Objetivo 1 por superar su PIB per capita el 75% del PIB medio de la UE 15 y de la nueva media de la UE 25.

Incluyen las siguientes regiones:

- Phasing-in: Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias.
- Competitividad regional y empleo: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Programas Operativos FEDER

19 programas regionales, uno por CCAA y Ciudad Autónoma; un Programa de ámbito nacional de I+D+i a favor de las empresas y tres programas para las regiones Convergencia, phosing-in y phasing-out: economía basada en el conocimiento, desarrollo e innovación empresarial y asistencia técnica.

Fondo de Cohesión

Recurso de ámbito nacional que no requiere regionalización previa. Los proyectos que se financien dependerán de las inversiones de los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente. Habrá dos Programas Operativos para el Fondo de Cohesión, uno destinado a Transportes y otro a Medio Ambiente *



Los cementerios históricos

reivindican su lugar en el patrimonio de las ciudades

Los cementerios pueden ser un elemento más, y tan importante como los demás, del conjunto de obras y lugares que componen el patrimonio histórico de nuestros pueblos y ciudades. Así se expresaron técnicos municipales, arquitectos y profesionales del sector funerario reunidos recientemente en Valencia, donde pidieron a las autoridades municipales y autonómicas que estos recintos gocen del trato adecuado y de las ayudas necesarias para su conservación, como ocurre con el resto de referentes culturales, artísticos y patrimoniales.

Los días 9 y 10 de mayo se celebró en Valencia el Primer Congreso de Cementerios Históricos, de forma paralela a la celebración de la Funermostra, principal feria internacional en España del sector funerario. En este encuentro se dieron cita más de 250 congresistas venidos de Europa, Latinoamérica y Norteamérica, junto con un buen número de responsables y técnicos de cementerios de las principales ciudades españolas.



parte construidos en el siglo XIX. En el Congreso celebrado en Valencia se pudo conocer la situación de cementerios tan importantes como el de la propia ciudad sede del encuentro, que ahora cumple 200 años; el del Père Lachaisse de París, un punto de atracción turística mundial; el de Milán, uno de los cementerios más hermosos de Europa, o el de la Almudena de Madrid.

En casi todas las ciudades de

España existen cementerios con

notables características históricas

y artísticas. Sin olvidar otras localidades más pequeñas que también

cuentan con ejemplos de gran valor

arquitectónico o cultural, entre ellos

los 17 cementerios que dependen

de la Corona británica, en su mayor

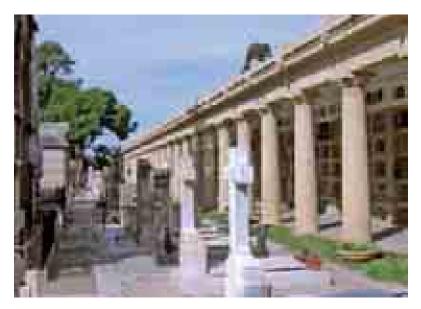
El Congreso ha servido para conocer la situación actual de nuestros cementerios patrimoniales y constatar el buen momento asociativo de este sector. La Asociación de Cementerios Históricos de Europa (ASCE), participante activo en el encuentro de Valencia, es la más importante agrupación de cementerios municipales del mundo: integra a 84 recintos funerarios de 35 países europeos. A los objetivos del Congreso se unieron, además, la Association for Gravestone Studies de Norteamérica y Canadá, encargada de la recuperación y mantenimiento de los antiguos recintos funerarios norteamericanos, y la Red Iberoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales.

Estas tres asociaciones de carácter continental llegaron al acuerdo de crear una comisión de trabajo para actuar de forma conjunta con el objetivo de conseguir una mayor valoración de estos cementerios desde los ámbitos político e institucional y avanzar en sus cuidados y conservación. Por otra parte, varios especialistas en derecho funerario pusieron de manifiesto la necesidad de armonizar la normativa en esta materia, dada la dispersión legislativa que existe en la actualidad.

Conservación y gestión sostenible

Durante la segunda jornada de trabajo se abordaron diferentes cuestiones, entre ellas la evolución urbanística de los cementerios, desde su ubicación en el interior de las ciudades, pasando por su posterior alejamiento, hasta su absorción con el crecimiento urbano. Gestores de cementerios como los de Granada, Terrassa o San Sebastián, hablaron de la mejor forma de gestión de un camposanto, de su sostenibilidad medioambiental y de la prevención de riesgos.

Finalmente, los responsables del Cementerio de Barcelona expusieron la importancia de abrir los cementerios monumentales a las ciudades y a sus ciudadanos, con actuaciones imaginativas que los conviertan en centros de atracción de visitas e, incluso, como contenedores culturales. Todo ello mediante planes en los que, como en este caso, ha intervenido la delegación de la UNESCO en Cataluña *





El Cementerio General de Valencia es el reflejo de los cambios sociales, políticos y artísticos que se han producido en esta ciudad, en sus dos sialos de historia

Cementerio General de Valencia:

un recorrido por la historia de la ciudad

En el siglo XVIII los aires de modernización invadieron Europa y propiciaron cambios sociales y políticos que son el origen de la sociedad avanzada y democrática que hoy conocemos. También esos aires llegaron a los cementerios de las principales ciudades europeas, en nombre de intereses tan modernos y novedosos como la "salubridad y la higiene", incompatibles con los cementerios "intramuros", considerados, no sin razón, causa y fuente de perjuicios para la salud.

En el caso de la ciudad de Valencia, el Cementerio General que hoy conocemos comienza a ser una realidad en 1807, año en que se inaugura con gran boato. Desde entonces hasta nuestros días han pasado doscientos años, en los que este Cementerio se ha convertido en el último descanso de decenas de miles de valencianos y refleio permanente de todos los cambios sociales, políticos y artísticos que se han producido en nuestra sociedad en cada momento de estos dos siglos. Todas las tendencias, cambios políticos, modas, corrientes artísticas y arquitectónicas, etc., han dejado su impronta clara y visible en él. De esta manera podemos recorrer la historia de la ciudad a través de los panteones de las familias y personalidades que la modelaron, sobre todo en el periodo del siglo XIX, cuando se competía por tener el mejor escultor, el mejor arquitecto, en definitiva el monumento funerario más hermoso. Gracias a ello, Valencia cuenta con uno de los recintos monumentales más extensos e interesantes entre las principales ciudades españolas, digno de competir con muchas otras cuyos cementerios son visita turística obligada.

Las personas que se acercan a este lugar pueden visitar la tumba del escritor Vicente Blasco Ibáñez, de la cantante de ópera Lucrecia Bori, de los pintores Joaquín Sorolla o José Benlliure, del cantante Nino Bravo, del escultor Mariano Benlliure, de políticos como Emilio Attard, de pedagogos como Alfredo Calderón, cofundador de la Institución Libre de Enseñanza, de Amparo Meliá, viuda de Pablo Iglesias, de toreros como Granero o Fabrilo y de tantos artistas, pintores, escultores, actores y escritores que ha dado esta tierra tan pródiga en creatividad y que aquí están enterrados.

En el Cementerio General está, en mayor medida que en ningún otro sitio, la historia de la ciudad, escrita sobre piedra para conocimiento y disfrute de cuantas nuevas generaciones lo sigan apreciando y engrandeciendo. Este razonamiento, válido para Valencia, es perfectamente aplicable a cualquier ciudad española y europea; de ahí que el estudio, conocimiento y valoración de los camposantos europeos sean tan importantes para la construcción de una idea de Europa que nos una como pueblo *

Santiago Alcázar Coordinador del Congreso de Cementerios Históricos Responsable de los Cementerios de Valencia



3,6 millones de euros

para Juzgados de Paz

El Consejo de Ministros aprobó recientemente distribuir un total de 3.588.040 euros entre las Corporaciones Locales para subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz durante el año 2007.

Para la distribución de este crédito, creado en los Presupuestos Generales del Estado, se han creado unos módulos específicos basados en la población de derecho de cada localidad.

De esta forma, la cuantía anual para aquellos Ayuntamientos que cuentan entre 1 y 499 habitantes se ha establecido en 437 euros; para los que se encuentran en el tramo entre 500 y 999 personas, 819 euros; en el caso de poblaciones de entre 1.000 y 2.999 habitantes, 1.545 euros. Para localidades de 3.000 a 4.999 personas, la cantidad se cifra en 2.221 euros; en Ayuntamientos que oscilan entre 5.000 y 6.999 habitantes, 2.748 euros; y para aqué-

llos que superen los 7.000, se establece una subvención anual de 3.182 euros.

En el caso de las agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, cada uno de sus municipios integrantes percibirán el 50 por 100 de la cantidad que les corresponda por su población de derecho, mientras que la mitad restante incrementará la cantidad que le correspondiera a los Ayuntamientos que sean sede de las citadas agrupaciones, en atención a los mayores gastos derivados de su funcionamiento.

Este Acuerdo se aplica a las Comunidades Autónomas del Ilamado "territorio Ministerio". A las Comunidades Autónomas que ya tienen traspasadas competencias sobre medios materiales y económicos en Administración de Justicia (Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid y Asturias) no les afectan estas medidas **

II Encuentro sobre telecomunicaciones y gobiernos locales:

infraestructuras y servicios

El desarrollo y la gestión de las infraestructuras municipales; el despliegue de las infraestructuras fijas y su régimen jurídico; las experiencias europeas de impulso de las comunicaciones electrónicas; el servicio universal y los servicios de telecomunicaciones en los pequeños municipios; la regulación tributaria de la telefonía móvil o el impacto social y económico en el ámbito local de la banda ancha son los ejes del *Il Encuentro sobre telecomunicaciones y Gobiernos Locales: infraestructuras y servicios* que tendrá lugar en Santander del 16 al 18 de julio de 2007.

Tras el éxito logrado el pasado año, el Consorcio LOCALRET, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT), con la colaboración de la FEMP, han vuelto a preparar un completo programa que convertirá Santander en el lugar de encuentro de los Ayuntamientos con el sector de las telecomunicaciones.

El dinamismo y la complejidad del ámbito de las telecomunicaciones hace indispensable que los responsables munici-

pales, tanto cargos electos como técnicos, tengan un lugar para debatir y analizar la incidencia de las políficas públicas locales en el desarrollo de las comunicaciones electrónicas.

Para más información e inscripciones: http://www.localret.net/encuentro2007/★

Administraciones y empresas debaten sobre el

buen uso de las tecnologías de la información

Con el lema "El valor de compartir", se celebró el pasado mes de mayo el primer Congreso Internacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Administraciones Públicas y Empresas, CITIC 2007; un encuentro que ha pretendido impulsar los cauces de colaboración y establecer unas relaciones fluidas entre las administraciones y el sector empresarial, además de dar a conocer los aspectos más innovadores y con mayor proyección de futuro en el ámbito tecnológico de la información, en lo que afecta a ambos sectores.

Más de 700 personas, entre expertos, directivos de empresas, profesionales y trabajadores de las Administraciones Públicas, se dieron cita en Zaragoza los días 8, 9 y 10 de mayo, en este Congreso organizado por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, con la colaboración de la Asociación de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, "AUTELSI", de Aragonesa de Servicios Telemáticos "AST" y el parque Tecnológico "Walqa" de Huesca.

Este primer foro internacional surgió como experiencia innovadora por ser la primera que vez que se invitaba, en igualdad de condiciones, a los principales sectores implicados en las Tecnologías de la Información (TIC), es decir, la empresa privada y las Administraciones Públicas, y todo ello con la intención de que de sus debates se extrajeran consecuencias beneficiosas para los ciudadanos. El Congreso fue clausurado después de tres días de intensos debates con la intención, por parte de la organización, de celebrar nuevas ediciones futuras.



Interoperalibidad

La interoperabilidad, la seguridad y las infraestructuras fueron los temas más destacados que centraron las intervenciones de los expertos reunidos en Zaragoza. Sobre el primero de ellos, la interoperabilidad, o capacidad de conectar distintos sistemas e intercambiar información, se puso de manifiesto que cada vez va tomando más importancia en ámbitos como la sanidad. Un estudio realizado en Estados Unidos muestra que al cabo del año mueren unas 100.000 personas por errores de información. Este dato, extrapolado a España, sería de unas 15.000 personas. Los expertos señalan que no estamos ante un problema técnico, sino organizativo. En nuestro país hay 17 sistemas de Salud independientes, cuya obligación en intercomunicarse.

En el Congreso se apuntó que uno de los pasos siguientes en este terreno es la telemedicina, o "el poder de visitarse a distancia", un avance de las tecnologías de la información y la comunicación que ya ha comenzado a experimentarse y que permitirá aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde un punto de vista general, se destacó que España comenzó tarde en el uso de las TIC, pero al ritmo actual es de esperar que al final de la década hayamos alcanzado el mismo nivel de los países más avanzados. También quedó demostrado el importante trabajo que se está haciendo desde las Administraciones Públicas. Con la aprobación de la Ley sobre el Derecho de Acceso Electrónico a la Administración Pública, España será el primer país de la UE que se compromete a garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso electrónico a todos los servicios públicos para finales de 2009 **

La interoperabilidad, la seguridad y las infraestructuras fueron los temas que centraron las intervenciones en CITIC 2007



Juan Prats Guerrero

Presidente de la
Federación de los Servicios de Prevención Ajenos (ASPA)



Administración Local y Prevención de Riesgos Laborales

Parece razonable comenzar este artículo recalcando que los organismos públicos han de ser modelos para el conjunto de la sociedad en sus cometidos y obligaciones y más aún en asuntos tan sensibles como la salud e integridad de sus trabajadores.

La actuación de la Administración marca la pauta, en uno u otro sentido, en tanto que es difícil hablar de políticas de calidad de vida o de mejora del medio ambiente sin una adecuada protección de la seguridad y salud de sus propios empleados.

Es conveniente realizar una reflexión sobre la necesidad de integrar la prevención en todas las estructuras jerárquicas de la Entidad, en todos y cada uno de sus departamentos y procesos administrativos y de gestión. La estructura jerárquica y la estabilidad en los puestos de trabajo favorecen, sin duda, la integración, que no tiene relación de ningún tipo con que el asesoramiento técnico sea interno o externo, ni siquiera de que se trate de un Servicio de Prevención Propio o Ajeno o las formulas mixtas previstas en la legislación, sino con que todas las decisiones de funcionamiento interno, vayan acompañadas en su caso, de las correspondientes a seguridad y salud, previamente evaluadas y planificadas.

En cuanto a las obligaciones que pueden derivarse de las diferentes Administraciones Públicas, parece razonable resumirlas en

tres grupos principales (sin entrar en las derivadas de la representación de los trabajadores):

- Las obligaciones que tiene la Administración, como cualquier empresa, de salvaguardar la salud e integridad de sus trabajadores.
- Las de coordinación de actividades empresariales en relación con subcontratas y, en general de concurrencia de trabajadores en un mismo centro de trabajo.
- Las derivadas de su actuación como promotor de obras.

Todas ellas pueden ser origen de responsabilidades administrativas, civiles y penales y no son "delegables" ni pueden transferirse legalmente por contrato de ningún tipo. Es decir que Ayuntamientos y otras Entidades Locales tienen obligaciones de prevención en todos los centros de los que son titulares aunque el personal sea de una empresa privada y que en las obras que promueve tiene

Las Administraciones Públicas han de contribuir a separar las funciones de prevención de la ejecución material de las obras y no supeditar la seguridad a los plazos y otras condiciones

la obligación de nombrar un Coordinador de Seguridad y Salud (en los términos del Real Decreto 1627/97), sin que pueda "negociarse" que lo aporte la empresa constructora.

Sobre este último punto, es necesario que las Administraciones Públicas contribuyan, de una manera firme y decidida a separar las funciones de prevención de la ejecución material de las obras o, por decirlo en otros términos, a evitar que las medidas de seguridad se supediten a los plazos y otras condiciones de las obras.

El recordatorio de los altos índices de siniestralidad en el sector de construcción es inevitable y, en este punto es mas exigible, por lo tanto, una actuación comprometida y firme que sirva de modelo al conjunto de la sociedad.

En cuanto a la contratación publica del servicio de prevención de riesgos laborales es preciso un completo conocimiento de la normativa (Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 1488/1998), existente y específica, que condiciona y acota las posibilidades de contratación de servicios de prevención por parte de las Administración Públicas. Pero es necesario, en ocasiones, que bajemos la complejidad de la normativa a un nivel eficaz de entendimiento por parte de los técnicos que desarrollan las diferentes actividades, ya sea en un Ayuntamiento, Diputación o Cabildo, y que busquemos métodos para, si no homogeneizar, que se presenta complejo ante las diferentes normativas autonómicas, sí de compilar la información necesaria para su correcta aplicación. Todo esto es lo que se pretende conseguir en la Jornada "La Prevención en la Administra-

ción Pública" que se celebrará en el seno del IV Congreso Nacional de los Servicios de Prevención que tendrá lugar en Madrid en el mes de noviembre, como foro de reflexión y debate para clarificar los diversos aspectos sobre la aplicación de la normativa específica en prevención en las Administraciones, las limitaciones y obligaciones que tienen en la contratación, formas de contratación, modelos de gestión, y cualquier otra consulta que parezca necesario responder.

Las Jornadas están coorganizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación ASPA, patronal de los servicios de prevención ajenos de riesgos laborales, organizadora del IV Congreso Nacional de los Servicios de Prevención, cuyo compromiso con el ámbito de la Administración y con los diversos sectores empresariales pretende revierta en un aumento de la cultura preventiva y de la calidad de los servicios, que redunden en una mejora significativa de los índices de siniestralidad **

ASPA es la Federación Patronal Nacional de los Servicios de Prevención Ajenos de Prevención de Riesgos Laborales. Formado por 270 asociados, entre los que se encuentran las Asociaciones Autonómicas más importantes del país. Miembro de CEOE y de otras Confederaciones Empresariales Autonómicas. Con representación común en la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Defiende los intereres de sus asociados y las ideas de libre mercado. Más información www.aspaprevencion.com **



Una mejora en la prevención contribuirá a reducir los índices de siniestralidad.





La Asamblea General de la ONU impulsará la

descentralización y el fortalecimiento municipal

El próximo mes de septiembre, durante su sesión número 62, la Asamblea General de Naciones Unidas examinará las Directrices de Descentralización y Reforzamiento de las Autoridades Locales, aprobadas ya por el Consejo de Administración de ONU-Hábitat en Nairobi, el pasado mes de abril. La aprobación definitiva de las Directrices por parte de la Asamblea General de la ONU sería el mayor impulso recibido hasta ahora por la Autonomía Local.

Las Directrices de Descentralización y Reforzamiento de las Autoridades Locales son el resultado de un trabajo desarrollado a lo largo de más de diez años con el objetivo de mejorar la situación de las Entidades Locales de todo el mundo. El proyecto inicial

de crear una "Carta Mundial de Autonomía Local" fue sustituido a lo largo de estos años por el de las Directrices, aprobadas en la capital keniata el pasado mes de abril. A partir de este momento, el trabajo se centrará en implementar los contenidos para elevarlos a la próxima Asamblea General de Naciones Unidas y esperar su aprobación definitiva.

Los responsables de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que han venido desarrollando una activa campaña para impulsar estas Directrices, han hecho una valoración muy positiva de las mismas. Así, para el Copresidente de CGLU y Concejal de Tshwane (Sudáfrica), Smangaliso Mkhatshwa, "este éxito constituye un paso importante hacia la adopción de un marco legal internacional sobre la descentralización por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas".

Para el Teniente de Alcalde de Barcelona, José Cuervo, que intervino en la sesión abierta del Consejo en nombre de CGLU, "la defensa de la descentralización puede parecer algo abstracto y alejado de las vidas cotidianas de los ciudadanos, pero incide directamente en nuestras vidas". Cuervo añadió que las Directrices sobre Descentralización contribuyen a definir las responsabilidades que competen a los Gobiernos Locales, a los Gobiernos Naciona-

les y a la comunidad internacional para mejorar las condiciones de vida de la población. "Los gobiernos reconocen que la descentralización es esencial para una buena gobernanza, que se funda en prácticas democráticas y en una Administración Pública eficaz.

La descentralización constituye una contribución importante para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio".



Cuatro ámbitos de autonomía local

Las Directrices de Descentralización y Reforzamiento (un total de 59) se organizan en cuatro capítulos: "Gobernabilidad y democracia en el ámbito local —democracia representativa y participativa-", "Poderes y responsabilidades de las Autoridades Locales", "Relaciones administrativas entre Autoridades Locales y otros niveles de gobierno" y "Recursos financieros y capacidades de las Autoridades Locales".

En el primero de ellos se destaca que la descentralización política en el ámbito local es un componente esencial de la democracia, el buen gobierno y la participación ciudadana, ya que viene a combinar de manera adecuada democracia representativa y democracia participativa. Insiste en

que la participación de los ciudadanos ha de ser uno de los principios en la toma de decisiones; por ello, es responsabilidad de las Autoridades Locales garantizar la implicación de sus comunidades en todas las fases del proceso político. Paralelamente, los responsables locales han de contar con el derecho a desarrollar vínculos con los actores de la sociedad civil, así como a establecer las fórmulas de participación ciudadana que consideren más efectivas.

Este primer capítulo incluye un apartado específico para los técnicos locales en el ejercicio de sus funciones; además de otras consideraciones, las Directrices al respecto subrayan la importancia de que tanto este colectivo como el de políticos locales actúen con responsabilidad, integridad y transparencia. Apuestan también por que el personal técnico cuente con buenas condiciones de trabajo y remuneración, "como garantía de seguridad y buen gobierno en el ejercicio de sus funciones", y proponen la puesta en marcha de un Código de Buena Conducta para funcionarios públicos, así como de mecanismos que permitan a los ciudadanos el reforzamiento de este Código.

En lo que se refiere a "Poderes y responsabilidades locales", las Directrices se orientan en dos líneas, por un lado, la subsidiariedad, y por otro, la acción impulsora. Sobre el principio de subsidiariedad, las Directrices reconocen que es el argumento imprescindible ante el proceso de descentralización, ya que supone que las responsabilidades públicas deben ser ejercidas por autoridades elegidas y desde el ámbito de gobierno más próximo a los ciudadanos. En consecuencia, se propone que las responsabilidades de los diversos niveles de gobierno —nacional, regional y local- queden plenamente clarificadas en textos legales.

Sobre la acción impulsora, las Directrices señalan que para asegurar una adecuada implementación del proceso descentralizador es preciso que el aumento de funciones de las Autoridades Locales vaya acompañado de un aumento de sus capacidades, así como de una mejora de los mecanismos de participación en los procesos de toma de decisiones en otros ámbitos de gobierno.

El tercero de los capítulos, "Relaciones administrativas entre Autoridades Locales y otros niveles de gobierno", las Directrices se mueven en tres líneas: acción legislativa, fortalecimiento de la autoridad local y supervisión y vigilancia. En materia legislativa, se propone que sea la normativa nacional la que reconozca a las Autoridades Locales la naturaleza de sus poderes, responsabilidades, deberes y funciones, de manera que éstas puedan ejercerlos sin limitaciones ni impedimentos por parte de autoridad alguna.

Por lo que se refiere a fortalecimiento, las Directrices insisten en que los poderes de las Autoridades Locales han de ser completos y exclusivos, y que su ejercicio no puede ser impedidos ni limitados por ninguna otra autoridad, salvo que lo reconozca la Ley; añade que las restantes esferas de gobierno deberían tener la obligación de consultar a la esfera local y a sus asociaciones siempre que se encuentren en fase de elaboración de normativas que afecten a las Autoridades Locales. Éstas, a su vez, deben ser asistidas por otros niveles de gobierno para determinar la política local y sus marcos estratégicos dentro de las políticas nacionales.

En cuanto a supervisión y vigilancia, la Directrices subrayan que la supervisión de las Autoridades Locales debe realizarse en base



Las Directrices subrayan la importacia de que el personal técnico de la Administración Local cuente con buenas condiciones de trabajo y remuneración.

a lo establecido por la ley, y siempre a posteriori, para respetar la autonomía de la autoridad local.

Finalmente, el cuarto y último capítulo de las Directrices, relativo a capacidades y recursos financieros, se centra en los recursos humanos de las Entidades Locales; en este sentido, destaca que la Administración Local ha de tener plena responsabilidad sobre sus trabajadores y determinar su propia estructura administrativa, e insiste en que las Autoridades Locales han de estar apoyadas en otras esferas de gobierno en el desarrollo de sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión.

En materia estrictamente financiera, la Directrices subrayan que una descentralización efectiva implica una autonomía financiera adecuada; por tanto, si las Administraciones Central o Regional delegasen en la Local algún tipo de tarea o responsabilidad, han de delegar igualmente los recursos financieros necesarios para su ejecución. Además, las Autoridades Locales habrán de tener acceso a una variedad amplia de recursos financieros para llevar a cabo sus tareas y responsabilidades; y una parte de esos ingresos debería derivar de los impuestos locales **





Los hermanamientos, instrumentos de

inclusión, paz y multiculturalidad

Más de 600 participantes procedentes de Entidades Locales y asociaciones municipalistas de toda Europa reafirmaron en Rodas su compromiso con el movimiento de hermanamientos entre ciudades. Tradicionales instrumentos de relación e inclusión de los ciudadanos y de sus culturas, los hermanamientos también se han revelado como una herramienta de gran utilidad en el establecimiento de relaciones con los países vecinos de la Unión Europea y con aquéllos Estados candidatos a la adhesión.

Así quedó plasmado en la Declaración Final de la Conferencia "Los hermanamientos en el mundo del mañana", organizada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y celebrada en la isla griega de Rodas entre el 10 y el 12 del pasado mes de mayo. Los participantes en este encuentro subrayaron la importancia de los hermanamientos en todas las etapas de refuerzo y ampliación de la Unión Europea, y su relevante papel cuando se establecen con Entidades de fuera de la UE, concretamente en el área mediterránea.

Antes de que se firmase el Tratado de Roma (cuyo cincuentenario acaba de conmemorarse), que representó la base para la construcción de una Europa de paz, democracia y prosperidad, algunos Alcaldes que se negaban a aceptar la fatalidad de la Guerra, ya habían empezado a trabajar desde su ámbito local y se habían hermanado con los Alcaldes de los Estados que habían



Intervención de Nicole Fontaine en el acto de clausura de la Conferencia

sido enemigos durante la contienda; con ello, daban un gran paso para la reconciliación de la familia europea; los hermanamientos permitían a los pueblos comprenderse y contribuir a la creación de un espíritu europeo.

En la actualidad, con más de 30.000 hermanamientos establecidos entre las Entidades Locales europeas, este movimiento constituye la más extensa red ciudadana de todo el continente. Tanto la Comisión como el Parlamento Europeo lo han reconocido y han contribuido a apoyarlo mediante las líneas de ayuda comunitaria a los hermanamientos y, en la actualidad, a través del Programa "Europa para los ciudadanos", que los participantes en Rodas calificaron como "contribución irremplazable".

El compromiso con Europa y los ciudadanos

En la Declaración Final los participantes constataron que tanto Europa como el resto del mundo atraviesan una profunda crisis marcada por la dificultad de las relaciones entre los Estados y los ciudadanos, y también una crisis de identidad inducida, al menos en parte, por los aspectos negativos de la globalización que, además, favorecen el resurgir de nacionalismos y fundamentalismos.

A juicio de los asistentes, ambos flujos deben ser combatidos de forma enérgica y, en este sentido, subrayan que "la Unión Europea debe contribuir a reforzar la paz y los encuentros entre pueblos y civilizaciones", por lo que hicieron un llamamiento para alcanzar una UE "dotada de una identidad y un papel internacional reconocidos y compartidos por los ciudadanos".

En la actualidad, con más de 30.000 hermanamientos establecidos entre Gobiernos Locales europeos, este movimiento constituye la más extensa red ciudadana de todo el continente

En este marco, los asistentes ponen de relieve el papel de los hermanamientos y señalan en la Declaración que:

- "- Reafirmamos nuestra convicción en la fuerza y vitalidad del movimiento de hermanamientos, en la medida que permiten la implicación de los ciudadanos en intercambios directos, y favorecen, de esta forma, la vivencia cotidiana de Europa.
- Nos comprometemos a asegurar que los hermanamientos son instrumentos que permiten la inclusión de la diversidad de nuestros ciudadanos y ciudadanas y de sus culturas
- Insistimos en el hecho de que los hermanamientos pueden jugar un papel muy especial en las relaciones con los países potencialmente candidatos a adherirse a la UE, especialmente de Europa del Sudeste, así como en todos los países vecinos de nuestra Unión.
- Estamos convencidos de que los hermanamientos pueden y deben ayudar a tender puentes entre las ciudades y municipios del entorno mediterráneo, y ser instrumentos de reconciliación y una base para la paz en esta región, favoreciendo, igualmente, la participación activa de ciudadanos y ciudadanas de estos países que residan en nuestras ciudades y regiones.
- Subrayamos, además, que los hermanamientos pueden participar en las políticas de cooperación al desarrollo y aportar su contribución a la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; de forma más amplia, pueden ayudar, durante esta etapa de globalización, a aproximar a los ciudadanos de distintos continentes y de diversas culturas.
- Reafirmamos la importancia de la dimensión política de los hermanamientos tal y como se ha proclamado en anteriores congresos de hermanamientos, y nuestro compromiso a favor de una Unión Europea más fuerte, transparente y próxima a los ciudadanos."

La Declaración de Rodas también insiste, dirigiéndose a las instituciones europeas, en la importancia de un fuerte compromiso programático y financiero de la UE; este compromiso debe tomar en consideración la participación de todos los tipos de Entidades Locales. Para hacerlo, los participantes en la Conferencia de Rodas pidieron al CMRE que jugase un papel de intermediario entre las Entidades Locales y las instituciones europeas.

Finalmente, la Declaración añade que los hermanamientos pueden contribuir a profundizar en el diálogo y el debate sobre la adopción de un tratado relativo a los principios fundamentales sobre los que ha de basarse la Unión Europea, a sus instituciones, a los derechos fundamentales de los ciudadanos y a la ciudadanía europea.



Europa para los Ciudadanos

El Programa Europa para los Ciudadanos, lanzado por las instituciones europeas y en cuyo marco se desarrollan los hermanamientos desde ahora y hasta el año 2013 (ver Carta Local, número 192, de mayo de 2007), fue valorado muy favorablemente por los participantes en la Conferencia. Para Oldrich Vlasak, Presidente Delegado del CMRE y miembro del Parlamento Europeo, el Programa busca acercar Europa a los intereses de los europeos y, en este contexto, los hermanamientos contribuyen a ese acercamiento y, más aún, a hacer de los ciudadanos actores protagonistas del proceso de integración europea.

El Presidente del CMRE, Michael Häupl, por su parte, hizo un reconocimiento expreso al informe en el que Nicole Fontaine pedía al Parlamento Europeo, ya en 1988, que las instituciones europeas contribuyesen a la financiación de los hermanamientos: "Sin aquel informe, un gran número de hermanamientos que hoy existen no hubiesen existido".

La propia Fontaine, que participó en la ceremonia de clausura, se refirió a la actual crisis que vive el proceso de construcción europea y señaló que en la creación de una Europa solidaria, con una identidad basada en valores compartidos, el CMRE está llamado a jugar un papel relevante y explicó que "el CMRE tiene la misión esencial de ayudar a los pueblos a recuperar el sueño europeo"; pidió, además, que el futuro Tratado Constitucional conservase los avances logrados por las Entidades Locales y Regionales.

Finalmente, la Directora General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, Odile Quintin, insistió en la necesidad de abrir los hermanamientos a todos los municipios, grandes y pequeños, porque esta actividad viene a aportar "soluciones creativas a los retos sociales y políticos de nuestra época" *



Planificación Municipal de la

Cooperación al Desarrollo

Analizar la situación de la Cooperación descentralizada al Desarrollo que se realiza desde las Entidades Locales y conocer de forma concreta algunas de las experiencias de planificación estratégica de esta modalidad de cooperación —identificando sus etapas, desarrollo y resultados- fueron los objetivos principales de la jornada sobre Planificación Municipal de la Cooperación al Desarrollo, que se celebró recientemente en Bilbao.

A juicio de los expertos, la cooperación que se realiza desde los Gobiernos Locales se caracteriza, en líneas generales, por el aumento de los recursos económicos destinados a este fin por parte de las Entidades Locales, la incorporación cada vez mayor de las Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) como colaboradores y gestores en esta materia, el aumento de los desembolsos dirigidos a Cooperación Internacional, y en menor medida, la ayuda de emergencia o acción humanitaria, y, finalmente, el cambio en las áreas geográficas destino de la cooperación.



Sobre esta base, en el transcurso de la Jornada, se

presentó una ponencia sobre las políticas de cooperación descentralizada en la nueva agenda del desarrollo. Además, se celebró una mesa redonda en la que se analizaron las experiencias de planificación estratégica municipal desarrolladas por los Ayuntamientos de Bilbao y Barcelona, y se presentaron propuestas sobre cooperación descentralizada, entre ellas, la ofrecida por la Alcaldesa de San Fernando de Henares, Montserrat Muñoz de Diego. El Programa MUNICIPIA también tuvo su espacio en el debate posterior.

La Jornada estuvo dirigida a técnicos y políticos de Entidades Locales con responsabilidad en los ámbitos de Cooperación al Desarrollo, representantes de ONGDs y personal investigador —entre otros colectivos-

Intercambio de experiencias sobre

formación continua entre Argentina y España

Representantes de las Administraciones Públicas de España y de Argentina desarrollaron a mediados del pasado mes de mayo el Primer Seminario "Actores Institucionales, Formación Continua y Calidad de la Gestión", una iniciativa en la que participaron más de un centenar de expertos en esta materia, tanto de las Administraciones Públicas como de las organizaciones sindicales, de las dos orillas del Atlántico.

El Seminario se organizó a petición de los representantes argentinos a través del Instituto Nacional de Administración Pública de España (INAP) con el objetivo principal de facilitar el intercambio de experiencias sobre los modelos de formación continua de los empleados públicos de ambos países. Las jornadas fueron inau-

guradas por el Subsecretario de la Gestión Pública Argentina, el Embajador de España en Argentina y los Directores del INAP de España y Argentina. La delegación española estaba compuesta por representantes del INAP, de la FEMP, de los Sindicatos UGT y Comisiones Obreras y de la Junta de Andalucía

Tras una jornada abierta, se desarrollaron grupos de trabajo durante los días

siguientes, en los que ambas delegaciones consiguieron un nivel de intercambio de experiencias calificado como "muy satisfactorio para ambas partes"; entre los acuerdos adoptados se planteó la posibilidad de dar, en un futuro, carácter oficial a estas jornadas bilaterales de trabajo *



Frenar el cambio climático

costará el 3% del PIB mundial

Mantener el nivel de concentración de ${\rm CO_2}$ y evitar que aumente desde ahora hasta el año 2030 costará un 3% del Producto Interior Bruto (PIB) mundial; así lo han calculado los expertos del IPCC que el pasado mes de mayo presentaron en Bangkok los resultados del trabajo "El cambio climático 2007: la mitigación" ante representantes de 150 países. El informe concluye que este objetivo todavía es posible, pero alerta de la urgencia de tomar medidas con medios más avanzados que los actuales.

Los estudios del Grupo de Trabajo 3 para la elaboración del Cuarto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), se han centrado en los aspectos científicos, sociales, tecnológicos, económicos y medioambientales de la mitigación del cambio climático. Según apuntan sus conclusiones, frenar

En su informe, el IPCC también proponen otro escenario menos exigente, que permitiría aumentar el nivel de partes de dióxido de carbono a una cifra entre las 535 y las 590 por millón; en este caso, el coste sería inferior, de entre el 0,2 y el 2,5% del PIB mundial.

el proceso es posible, pero es preciso actuar con rapidez; la adopción de acciones de mitigación a lo largo de las próximas dos décadas será crucial para evitar los avances del cambio climático.

En la actualidad, el número de partes por millón de ${\rm CO_2}$ es de 445; evitar que esta concentración aumente limitaría a 2°C la subida de la temperatura del planeta desde ahora hasta 2030 (precisamente el objetivo que la Unión Europea se ha fijado al respecto). Mantener estas cifras exigiría una inversión equivalente al 3% del PIB mundial.

Nuevas propuestas para nuevos objetivos

El estudio presentado por el Grupo de Trabajo 3 clasifica sus contenidos en cinco partes: tendencias en las emisiones de gases de efecto invernadero; mitigación a corto y medio plazo a través de diferentes sectores económicos; mitigación a largo plazo; políticas, medidas e instrumentos para mitigar el cambio climático; y, finalmente, desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático.

Las actuales políticas en materia de cambio climático, seguridad energética y desarrollo sostenible, han resultado efectivas pero resultan insuficientes para contrarrestar el actual incremento de emisiones





Los expertos proponen nuevos sistemas de usos forestales

Frenar el proceso es posible;
la adopción de acciones de mitigación
a lo largo de las próximas dos décadas
será crucial para evitar los avances
del cambio climático



Sobre la evolución en la emisión de gases de efecto invernadero, el estudio subraya que entre 1970 y 2004 el volumen de emisiones creció un 70%; durante este periodo, en términos globales, el sector energético fue el que vio crecer sus emisiones en mayor medida –un 145%-, seguido del sector del transporte –un 120%-, la industria –un 65%- y los usos del suelo y forestales -40%-.

Junto a otras consideraciones, el texto subraya que las actuales políticas en materia de cambio climático, seguridad energética y desarrollo sostenible, han resultado efectivas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de diversos sectores y países; sin embargo, ahora resultan insuficientes para contrarrestar el actual incremento de emisiones. El estudio del Grupo 3 apoya todas estas observaciones con datos concretos, recrea escenarios posibles de actuación y propone diversas alternativas.

Sobre esta base, cuando se trata de atenuar los efectos del cambio climático a corto y medio plazo, los expertos muestran las tecnologías disponibles en la actualidad en diversos sectores y proponen las que sería necesario aplicar para frenar el proceso en el horizonte de 2030. Los sectores seleccionados son los de suministro energético, transporte, edificación, industria, agricultura, recursos forestales y residuos.

En materia de energía, frente a las actuales alternativas de consumo y distribución eficientes, sustitución del combustible carbón por gas, o uso de energías renovables, los expertos proponen ir más allá y hacen referencia a sistemas de captura y almacenamiento de carbono para las centrales térmicas, de gas o de biomasa; energía nuclear avanzada y energías renovables avanzadas —incluidas la energía procedente de olas y mareas, la de acumuladores solares y la energía solar fotovoltaica-.

Por lo que se refiere a transporte, las actuales políticas han favorecido el uso de vehículos de consumo eficiente, híbridos, vehículos de diésel ecológico o transportes intermodales —ferrocarril-carretera- entre otros; para mejorar resultados a corto y medio plazo, los expertos proponen desarrollar y poner en funcionamiento una segunda generación de biocombustibles, aviones de alta eficiencia y vehículos híbridos y eléctricos avanzados, con más potencia y dotados de baterías más fiables.

Los criterios y propuestas para la edificación superan las tecnologías de iluminación, calefacción o refrigeración eficientes, las cocinas y aislamientos mejorados o los fluidos de refrigeración alternativos, y proponen diseños integrados para las edificaciones comerciales en los que se incluyan tecnologías tales como contadores inteligentes o placas solares fotovoltaicas integradas en las construcciones.

Las propuestas para la industria se centran en sistemas avanzados en materia de eficiencia energética, sistemas de almacenamiento de carbono para cementeras, plantas de amoníaco y acero, y electrodos inertes para plantas de aluminio.

Las políticas de lucha contra el cambio climático que se vienen utilizando en la actividad agrícola contemplan actualmente la restauración de terrenos de turba cultivados y tierras degradadas, la mejora de las técnicas de cultivo de arroz para reducir las emisiones de metano, el uso de mejores fertilizantes nitrogenados que minimicen las emisiones de $\rm N_2O$ o la sustitución de combustibles fósiles por combustibles orgánicos; los expertos sugieren, de cara al futuro, poner en marcha tecnologías para mejorar el rendimiento de las cosechas.

En materia de bosques, las actuales técnicas de reforestación, gestión maderera o el uso de los productos forestales para reemplazar los combustibles fósiles, también deben ir más allá; los expertos citan en su estudio la implantación de especies arbóreas mejoradas que aumenten la productividad de biomasa y la captura de carbono, por un lado, y la mejora de sistemas de control remoto para analizar el potencial de captura de carbono de suelos y vegetación para trazar mapas de uso de suelo, por otro.

Finalmente, en el capítulo de residuos, las tecnologías que deberían ponerse en marcha para frenar el cambio climático añaden a las actuales de control, minimización o reciclado de residuos, nuevas iniciativas como cobertura biológica y biofiltros para reducir las emisiones del metano.

Otras propuestas formuladas desde el Grupo 3 se orientan a cambios en los estilos de vida y comportamientos de consumo, planificación urbana o usos energéticos.

En las propuestas a largo plazo, más allá de 2030, y de cara a estabilizar la concentración de partes de gases de efecto invernadero en la atmósfera, el punto ideal sería que las emisiones hubiesen alcanzado su nivel máximo y ya hubiesen empezado a decrecer. Los efectos de la mitigación a lo largo de las dos o tres próximas décadas serán los que determinen cuáles han de ser los nuevos niveles mínimos a fijar para un próximo horizonte.

Políticas aplicables

Según indica el estudio, existe una amplísima variedad de políticas e instrumentos disponibles para que los gobiernos pongan en marcha incentivos para favorecer la mitigación. Su aplicabilidad dependería tanto de las circunstancias nacionales como de la comprensión de su eficacia, aunque la experiencia desarrollada en algunos países y sectores muestra ventajas y desventajas para cada instrumento.

Entre otros, el estudio menciona la integración de criterios climáticos en el conjunto de las políticas, la regulación de estándares en materia de emisiones, tasas e impuestos por emisiones de carbono, permisos comerciales, incentivos fiscales, acuerdos voluntarios entre industrias y gobiernos, instrumentos informativos e incentivos para la innovación tecnológica, entre otros **

En la actualidad, el número de partes por millón de CO₂ es de 445; evitar que esta concentración aumente limitaría a 2°C el aumento de la temperatura del planeta desde ahora hasta 2030



El informe analiza con detalle el papel de la actividad industrial en el cambio climático.

El Cuarto Informe del IPCC

El estudio realizado por el Grupo de Trabajo 3 del IPCC sobre la mitigación de los efectos del Cambio Climático, presentado en mayo en Bangkok, es la continuación de los realizados por otros dos Grupos de Trabajo: el del Grupo 1, sobre las bases científicas del cambio climático, y el del Grupo 2, relativo a impactos, adaptación y vulnerabilidad; el primero de ellos se presentó en febrero en París, y el segundo en Bruselas, a principios de abril pasado. Estos tres estudios y un próximo Informe de Síntesis, que se presentará entre el 12 y el 16 de noviembre en Valencia, componen el llamado "Cuarto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático" (IPCC).

El Cuarto Informe del IPCC completo será presentado en Bali a comienzos de diciembre de 2007 en el transcurso de la 13ª Sesión de la llamada "Conferencia de la Partes del Convenio Marco de Cambio Climático". El IPCC será uno de los instrumentos clave con el que contarán los Gobiernos a la hora de fijar sus compromisos ambientales para después de 2012 −fecha en la que finaliza el horizonte del Protocolo de Kyoto- ★





Hacia una estrategia global

contra los incendios forestales

Los incendios forestales provocan el éxodo de la población y la desaparición de nueve millones de hectáreas de bosques cada año en todo el planeta, entre otras muchas y funestas consecuencias. Responder a ello exige desarrollar una estrategia global pero también actuar desde el ámbito local. Así lo han explicado expertos que entre el 13 y el 17 de mayo participaron en Sevilla en la IV Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales, Wildfire 2007. Todos ellos han propuesto a Naciones Unidas la adopción global de un Sistema de Manejo de Emergencias y han suscrito la Alianza de Sevilla, para mejorar el uso del fuego.

La IV Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales (IV International Wildland Fire Conference) es una cumbre de relevancia mundial que tiene sus antecedentes en encuentros similares celebrados en Boston, en 1989, en Vancouver (en 1997) y en Sydney (en 2003). En esta ocasión, la primera en la que se elige una ciudad europea, el evento ha reunido en Sevilla a más de 1.500 representantes gubernamentales, técnicos y expertos procedentes de 88 píses de todo el mundo.

La Conferencia, cuya finalidad ha sido proporcionar un foro global a gestores, políticos, investigadores y profesionales de todo el mundo para analizar los temas clave en la prevención y el control de incendios forestales, ha sido organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía; ambas Entidades han contado con la colaboración del Comité Nacional de Enlace (ILC), el Grupo Asesor de Incendios Forestales de la Estrategia Internacional de Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos y la *International Association Wildland Fire*, así como de la FAO y la Comisión Europea.

Pérdidas económicas y medioambientales

Los incendios forestales arrasan cada año entre 400 y 500 millones de hectáreas en todo el mundo, según los datos de la

La lucha contra los incendios forestales tiene un coste medio anual de 10.000 millones de euros en todo el mundo



Extinción de un incendio en la Sierra de Cazorla

FAO; de esa superficie, al menos nueve millones de hectáreas son bosques, entornos que cumplen funciones ambientales —ayudan a conservar la biodiversidad, mitigan el cambio climático y proporcionan agua y energía, entre otras-, culturales y sociales —potencian la fertilidad del suelo y ofrecen medios de subsistencia a las poblaciones-. La destrucción de bosques y de otras infraestructuras y la lucha contra los incendios tiene anualmente un coste económico superior a los 10.000 millones de euros en todo el mundo. Es España, el coste anual asciende a 700 millones de euros; en Inglaterra son más de 200 millones de libras, y en Estados Unidos supera los 5.000 millones de dólares.

Lo más grave, a juicio de los expertos, es que en el origen de la mayor parte de los incendios está la actividad humana. Las principales causas de incendios en las áreas rurales de los países desarrollados o en vías de desarrollo suele venir de la mano de los desbroces de terreno, por la agricultura migratoria, la quema de residuos o basuras o el uso del fuego para actividades de caza o recogida de miel, por ejemplo. El paulatino abandono de los entornos rurales o el cambio en los sistemas de uso de la tierra también favorecen los incendios.

La utilización de los bosques como zonas recreativas es otro factor de riesgo de fuegos de origen antrópico; acampadas, excursionismo o cocinar en el campo son actividades de alto riesgo. Además se mantienen los riesgos ocasionados por los pirónamos o los debidos a la controversia entre propietarios sobre tenencia y uso de terrenos.

Propuestas de solución

Los expertos que participaron en el encuentro propusieron como solución el trabajo conjunto de la comunidad internacional de cara al desarrollo de una estrategia global: compartir recursos entre países, planificar actividades –incluidas las que suponen el empleo de fuego con fines ecológicos o la gestión de combustibles- y ofrecer apoyos activos durante las épocas de peligro de incendios fueron algunas de las sugerencias.

Además, desde Sevilla se ha propuesto a las Organización de Naciones Unidas que promueva la adopción global del Sistema de Manejo de Emergencias (ICS) mediante actividades como la publicación anual de la lista de países que lo hayan adoptado. Igualmente, apuntan el desarrollo de estrategias regionales para manejo del fuego, diseñadas en función de las necesidades específicas de cada región, y el establecimiento de centros regionales de formación sobre incendios forestales, especialmente para incrementar las capacidades en los países en desarrollo.

En esta Conferencia, además, se suscribió el documento denominado "Alianza para acciones sobre el manejo del fuego", conocido como la "Alianza de Sevilla", que pretende estimular a nivel mundial un uso del fuego mejorado y que permita la reducción del daño provocado por los incendios. Dicho documento lo suscriben organismos internacionales como *The Nature Conservancy, The World Bank, The United Status Forest Service, o la Australasian Fire Authorities Council*, entre otros, y promoverá tanto la investigación como la difusión de los progresos logrados sobre el manejo del fuego.

Otro de los acuerdos adoptados en Sevilla fue la celebración en Sudáfrica de la V Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales, en 2011, así como la realización, en un plazo de dos a cuatro años, de una Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales con el tema 'El cambio global y los incendios forestales: Soluciones



Retén contra incendios





Preparación de un cortafuegos

regionales para el manejo del fuego con la finalidad de mitigación de los daños de los incendios'. Este encuentro tendrá como objetivo el desarrollo de un acuerdo internacional no vinculante legalmente sobre cooperación para el manejo del fuego.

Las aportaciones locales y responsabilidad ciudadana

La participación local también es relevante a la hora de prevenir y combatir los incendios forestales; los expertos señalaron que la única forma de reducir los incendios forestales es implicar a la población local, y añadieron que una buena gestión del fuego exigirá apoyar, informar e implicar a los vecinos en la prevención de este tipo de siniestros.

Para alcanzar este objetivo, se ha recomendado a las Administraciones Locales de todo el mundo que promuevan iniciativas económicas viables que, a largo plazo, animen a la población a trasladarse de nuevo al entorno rural y a convertir el paisaje en algo propio, que debe ser cuidado. Sobre esta última idea también se incidió en la Conferencia ya que, a juicio de muchos técnicos, buena parte de las políticas de incendios forestales se han basado en un acuerdo implícito con la sociedad, en virtud del cual son las Administraciones las que asumen toda la responsabilidad de la extinción, con independencia del lugar —público o privado- en el que se haya iniciado el fuego, Por eso, también se apuesta por que los ciudadanos asuman una parte del coste de las tareas

Para los expertos, una buena gestión del fuego exigirá apoyar, informar e implicar a los vecinos en la prevención de este tipo de siniestros

de prevención y extinción que contribuya, además, a que éstos sean conscientes del valor real de lo que se está protegiendo. La puesta en marcha de estas iniciativas no eliminaría por completo los incendios pero sí contribuiría a reducir considerablemente su frecuencia.

Otra de las líneas de intervención propuestas es la legislativa, tanto en el marco nacional como en el internacional; para los expertos, las nuevas iniciativas que se adopten al respecto deberán dar más peso a la prevención.

Novedades en el manejo del fuego

Los participantes de esta IV Conferencia presentaron, paralelamente, los últimos avances de la ciencia y del manejo del fuego, así como de los sistemas de formación en todos sus aspectos. Una exposición comercial con la presencia de 50 firmas mostró las tecnologías innovadoras en manejo del fuego, desde detección, monitoreo y extinción, hasta seguridad y salud de los combatientes. Además, varias organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con los incendios forestales organizaron sesiones paralelas.

La organización de la Conferencia señaló que, para compensar el inevitable impacto producido por la realización del evento destinaría 15.000 euros de los ingresos derivados de la misma a reforestar dos hectáreas de monte público en Las Navas de Berrocal, correspondiente al municipio de Almadén de la Plata, en Sevilla; se ha previsto la plantación de 400 pie/hectárea de álamos, fresnos y olmos, distribuidos en pequeños bosquetes que se cerrarán perimetralmente con malla para evitar los daños del ganado y la fauna silvestre. La iniciativa se plantea como una reforestación participativa en la que se cuenta con la intervención de la ciudadanía **

En la Conferencia se aprobó la "Alianza para acciones sobre el manejo del fuego" o "Alianza de Sevilla", un documento que pretende estimular a nivel mundial un buen uso del fuego

Los recursos de la Administración española contra el fuego

La Asociación Nacional de Empresas Forestales (Asemfo) presentó en Sevilla la guía sobre 'Incendios Forestales. Recursos de las Administraciones Públicas para su prevención y extinción', un estudio financiado por Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, según el cual las inversiones realizadas en tareas de comunicación, prevención y extinción de incendios realizadas en el año 2006 por las Administraciones Públicas consultadas asciende a 721 millones de euros; de esta cantidad, un uno por ciento estuvo destinado a financiar acciones de comunicación y divulgación, un 45 por ciento a tareas de prevención y el 54 por ciento restante a extinción de incendios. El estudio pretende ser, además, un instrumento de información, sensibilización y divulgación, y por eso, también da a conocer el trabajo que, durante todo el año, vienen realizando los profesionales del sector forestal.

El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para estos objetivos ascendió en el año 2006 a 68,92 millones de euros, de los cuales se destinan a prevención 20.171.000 euros, en los que se incluyen trabajos selvícolas, vigilancia y campañas de sensibilización, y se emplean 48.135.400 euros en medios materiales y humanos de extinción. Asimismo, se invierte una importante suma en tareas de restauración de los terrenos incendiados, biomasa forestal, compensación de accidentes, cooperación internacional y actuaciones excepcionales.

Recursos materiales

Entre otros datos, el estudio refleja que el número total de aviones disponibles por las Administraciones Públicas en 2006 era de 96; 36 de ellos pertenecían a la Administración Central; en cuanto a las Comunidades Autónomas, las mejor equipadas en este sentido eran Andalucía y Cataluña, que contaban con 11 aviones cada una; Castilla-La Mancha, con

diez; la Comunidad Valenciana, con nueve y Galicia, con otros nueve.

El total de vehículos de las Administraciones Públicas españolas destinadas a prevención y extinción de incendios en 2006 fue de 3.249. De ellos, la Administración General del Estado tenía 69 vehículos propios; la Comunidad Autónoma con más vehículos era Cataluña (607), seguida de Asturias (450) y Madrid (402 vehículos).

En España, según la Guía de Recursos de las Administraciones Públicas, hay instaladas unas 1.183 torretas de vigilancia para la prevención de los incendios, y es Andalucía, con 225 torretas, la que tiene más instaladas en su territorio. Le siguen Castilla y León, con 171, y Castilla-La Mancha, con 149 torretas. En cuanto a helicópteros disponibles por las Administraciones Públicas, el total declarado en el Estudio fue de 175 aparatos. La Comunidad Autónoma con más helicópteros destinados a la prevención y extinción de incendios fue Andalucía (29), seguida de Cataluña (18), Galicia (14) y Castilla-La Mancha (12). El Estado cuenta con 24 helicópteros ★



Una de las sesiones de la Conferencia.

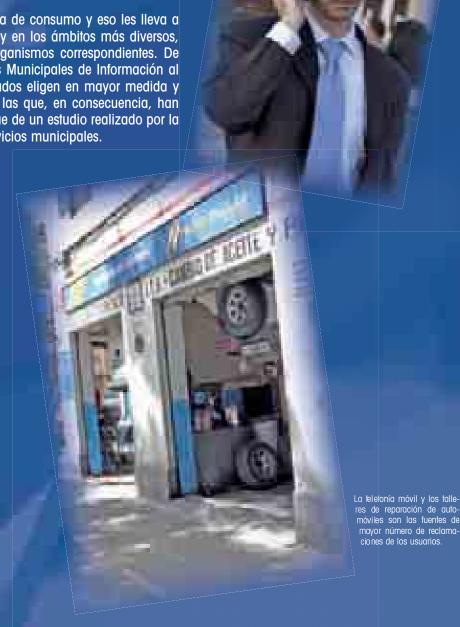
Presentada la sexta edición de los premios "El Batefuegos de Oro"

La Asociación para la Promoción de Actividades Socioculturales (APAS) presentó, en el marco de la IV Conferencia Internacional de Incendios Forestales, la sexta edición de los premios 'El Batefuegos de Oro', que vienen a reconocer la labor en la prevención y extinción de incendios forestales. Este galardón, que cuenta colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, premia el trabajo de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el campo de la prevención, extinción e investigación relacionada con este tipo de siniestros.

Los premios, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta finales de septiembre, serán fallados en noviembre por un jurado de composición nacional, que elegirá a los galardonados en cada una de las cuatro categorías existentes: Prevención, Extinción, Investigación y Mejor Labor Internacional *



Los ciudadanos son exigentes en materia de consumo y eso les lleva a plantear, cada vez más frecuentemente y en los ámbitos más diversos, sus reclamaciones y consultas a los organismos correspondientes. De todos esos organismos, son las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs), las que los afectados eligen en mayor medida y las que les despiertan más confianza y las que, en consecuencia, han visto multiplicar su actividad. Así se extrae de un estudio realizado por la FEMP sobre las actividades de estos servicios municipales.





Entre 2001 y 2005, el volumen de población atendido por las OMICs creció un 10%; sin embargo, las consultas planteadas a estos organismos crecieron un 38%, y las reclamaciones aumentaron de manera mucho más llamativa, en un 233%. La explicación reside en que los ciudadanos manifiestan cada vez más sus exigencias como consumidores y que ese nivel

de exigencia se extiende más allá del mero acto de comprar o contratar. Según el estudio estadístico de la FEMP "Las actividades de las OMICs en el ejercicio 2005", ya no son sólo las deficiencias en la prestación de servicios o en la fabricación de productos los aspectos que suscitan problemas; ahora los consumidores están más atentos y actúan ante otras cuestiones que atañen de forma relevante a sus contratos y compras, como incumplimientos de las condiciones de garantía, precios y facturación, cláusulas abusivas, publicidad engañosa y otros motivos similares. Paralelamente, la actividad de las OMICs también aumenta y se diversifican los sistemas de atención al consumidor.

Consultas, reclamaciones y denuncias

En 2005 España contaba con 769 Oficinas Municipales de Información al Consumidor que daban cobertura a una población de 31.671.792 habitantes. Para la realización del estudio se seleccionó una muestra de 210 oficinas a las que se plantearon diversas cuestiones.

Los datos obtenidos revelan que las principales tendencias son el crecimiento de las consultas y la propensión a reclamar e incluso

a formalizar denuncias por parte de los consumidores descontentos: en 2005 (ver cuadro) las OMICs atendieron 1.390.412 consultas -el 30% de las mismas, sobre productos, y el 70 % sobre servicios-; las cifra de reclamaciones tramitadas llegó a 342.000 -frente a las menos de 150.000 de 2001-, y se repartió entre productos y servicios en proporciones muy similares a las consultas -28,1 % y 71,9%,

respectivamente-; y las denuncias presentadas fueron 42.244, la mayor parte de ellas por prestación deficiente de servicios.

Al analizar el tipo de municipios, la tendencia a reclamar y denunciar los problemas de consumo es mayor en las grandes ciudades; de hecho, el 57% de las consultas y el 59% de las reclamaciones y denuncias se realizaron en municipios con más de 100.000 habitantes. La media de consultas en estos municipios es de 447 por cada 10.000 habitantes, frente a la media general de 439 consultas por cada 10.000, obtenida sobre el conjunto de municipios de todos los tamaños.

Telefonía, hogar e informática, los sectores más problemáticos

La mayor parte de las consultas, reclamaciones y denuncias presentadas en las OMICs en 2005 en el ámbito de los servicios afectaron fundamentalmente a los relacionados con la telefonía fija y la telefonía móvil —las consultas y reclamaciones en estos sectores sumaron el 14,1% y el 19,6% del total-; en segundo lugar aparece la vivienda en alquiler, un sector que ocupaba la primera posición en 2001, con un 7,82% de las consultas y reclamaciones y que ahora concentra un 3,9% de las mismas.

Junto a la atención presencial, los servicios de las OMICs ha encontrado medios más ágiles de canalización como el teléfono, las páginas web o el correo electrónico



La mayor parte de las consultas, reclamaciones y denuncias presentadas en las OMICs en 2005 se relacionaron con servicios de telefonía fija y telefonía móvil

Por otro lado, en el ámbito de los servicios, las OMICs también han visto incrementada su actividad por las consultas y quejas planteadas por los consumidores en relación con los servicios prestados por agencias de viajes, gasolineras y estaciones de servicio, la operatividad de internet, los servicios de atención al cliente en telefonía, transportes, energía y agua, con la sanidad privada y con el transporte público.

Por el contrario, perdieron peso sobre el conjunto los conflictos sobre comunidades de propietarios, abastecimiento de agua, gas natural, restauración, servicios inmobiliarios, servicios de asistencia técnica de electrodomésticos, sanidad pública, talleres de automóvil y grúas y venta a distancia.

En cuanto a los productos, los enseres del hogar fueron el ámbito de consultas y reclamaciones con más peso en el ejercicio 2005—un 9,8% de las consultas totales-; la electrónica y la informática también fueron campos de conflictividad creciente para los usua-

rios. En el extremo opuesto figuran los conflictos relacionados con alimentación y bebidas, vehículos o vivienda en propiedad.

El estudio también ha analizado las causas de conflicto que han llevado a los consumidores a esas OMICs (ver cuadro) y su evolución desde 2001; llama la atención el hecho de que el incumplimiento de las condiciones de venta o de garantía se haya convertido en el principal motivo de reclamaciones y denuncias presentadas.

Atención a los consumidores

La atención prestada a los ciudadanos desde las OMICs también ha experimentado un cambio entre 2001 y 2005; frente a la relación casi exclusivamente presencial de 2001, en 2005 se imponían otras modalidades más ágiles; así, las consultas y reclamaciones han encontrado medios más ágiles de canalización como el teléfono, las páginas web o el correo electrónico. Las denuncias, sin embargo, se han seguido formalizando mayoritariamente de forma presencial.

De todas las reclamaciones atendidas por las OMICs en 2005, el estudio destaca la resolución del 65% de ellas; el 35% restante (119.017 reclamaciones) fueron derivadas a otros organismos, entre ellos, las Juntas Arbitrales de Consumo o al arbitrio para su resolución por medios de las propias OMIC (ver cuadro).

Medios y personal de las OMICs

Además de tramitar consultas, reclamaciones y denuncias, las OMIC trabajan en tareas de información y formación de los consumidores a trevés de campañas directas o en medios de comunicación y otras líneas de trabajo que van desde charlas a cursos y seminarios. Algunas de ellas, además, completan esta actividad con actuaciones de inspección.



El servicio de restauración también origina numerosas quejas por parte de los consumidores.

Las OMIC trabajan también en tareas de información y formación de los consumidores y algunas, además, completan esta actividad con actuaciones de inspección

Para la realización de estas actividades, las OMICs gastaron en 2005 alrededor de 1.250 millones de euros financiados, en su mayor parte, por los Ayuntamientos. En cuanto a los recursos humanos, en las OMICs españolas trabajaban en ese año 1.430 trabajadores; de ellos, 387 eran titulados superiores, 343 eran titulados medios, y los 700 restantes tenían otro tipo de formación; y en cuanto a la vinculación laboral, 1.151 estaban vinculados con la OMIC por contratos fijos y 280 por contratos de tipo temporal.

La dotación de personal varía en función del tamaño poblacional del municipio y está, lógicamente, en función del volumen de ciudadanos que requieren ser atendidos; de ahí que la dotación media en municipios con más de 100.000 habitantes sea de 4 empleados por oficina y en los municipios con menos de 5.000 habitantes, sea de uno solo *



CONSULTAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS POR LAS OMICS EN 2005							
	Consultas		Reclamaciones		Denuncias		
	Cifra	%	Cifra	%	Cifra	%	
Servicios	976.420	70,2	247.499	71,9	30.895	73,1	
Productos	413.992	29,8	96.874	28,1	11.350	26,9	
Total	1.390.412	100	344.372	100	42.244	100	

EVOLUCIÓ	EVOLUCIÓN DE LAS CAUSAS DE CONFLICTO				
Causas	Reclamaciones 2001 %	Reclamaciones 2005 %	Denuncias 2005 (%)		
Deficiencias en la prestación de servicios o en la fabricación	40,41	25,1	28,7		
Incumplimiento condiciones de venta o garantía	18,08	26,0	29,3		
Precios, facturación	18,49	17,3	12,5		
Cláusulas abusivas	5,87	6,7	10,8		
Publicidad engañosa	4,44	7,1	10,1		
Otras causas	12,70	17,7	8,6		
Total	100	100	100		

DERIVACIÓN DE RECLAMACIONES NO RESUELTAS						
Derivadas a:	% en 2001	% en 2005				
Junta Arbitral de Consumo	39,55	19,7				
Arbitrio: resueltas por mediación de la OMIC		26,2				
Directamente a los consumidores		14,3				
Organismos de las Comunidades Autónomas		22,9				
Otros organismos		6,2				
Resto: desestimientos, inconclusiones		10,8				
Total		100				





La Unión Europea exigirá

mapas de riesgos de inundación

El Parlamento Europeo prepara una Directiva sobre Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación, que exigirá a las Administraciones competentes contar con Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Mapas de Riesgo de Inundación. En esta línea, el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de Aon, viene recomendando la elaboración de Mapas de Riesgos y Planes de Continuidad en la Prestación de Servicios Públicos en las Corporaciones Locales.

El pasado 25 de abril de 2007 el Parlamento Europeo adoptó, en segunda lectura, una Posición relativa a la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación, con vistas a la adopción de la correspondiente Directiva del Parlamento y del Consejo. Esta iniciativa pretende tomar las medidas adecuadas, de forma coordinada, para reducir los riesgos derivados de las inundaciones que, como afirma el documento, se han visto incrementados por los efectos del cambio climático.

Los efectos de las inundaciones son conocidos: víctimas mortales, desplazamiento de personas, daños al medio ambiente, y en general, efectos negativos sobre el tejido económico que pueden comprometer el desarrollo de las regiones afectadas. Se trata de fenómenos de la naturaleza que no siempre es fácil predecir y que, en todo caso, no pueden evitarse. Lo que si es posible es prepararse adecuadamente, y a través del establecimiento de las medidas adecuadas de prevención, protección y reacción, minimizar sus consecuencias negativas.

Este es precisamente el objetivo de esta Posición del Parlamento que se convertirá en Directiva: desde Bruselas se insta a todos los Estados de la Unión Europea a tomar medidas para mejorar la prevención ante inundaciones, la protección frente a sus riesgos y la limitación de los daños que puedan provocar. Y ello se hace con una adecuada política de Gerencia de Riesgos (incluyendo Mapas de Riesgos y Planes de Gestión del Riesgo) que será obligatoria dentro de un calendario determinado.

El borrador de Directiva recoge que antes de finales del año 2011 los Estados Miembros de la Unión Europea habrán de rea-

El Parlamento Europeo ya ha adoptado, en segunda lectura, una Posición relativa a la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación, con vistas a la adopción de la correspondiente Directiva

lizar una Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, que incluirá un mapa de demarcación hidrográfica, las descripciones de las inundaciones sucedidas en el pasado y los procesos de inundación, un cuadro de los planes de desarrollo que puedan provocar cambios en los usos del suelo y aumenten los riesgos de inundación, los pronósticos de futuras inundaciones y sus consecuencias estimadas, y las medidas de gestión de riesgo de inundación previstas, con especial énfasis en las infraestructuras de protección construidas por el hombre.

Con esta información, cada cuenca hidrográfica o franja de costa incluida se clasificarán bajo el criterio de riesgo potencial de inundación, distinguiendo entre aquellas zonas en las que no existe un riesgo significativo o es improbable que tal riesgo se materialice, y aquellas en las que existe un riesgo potencial de inundación significativo.

En una segunda fase que finaliza en diciembre de 2013, los Estados miembros deberán disponer de dos tipos distintos de Mapas de Riesgos: Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Mapas de Riesgo de Inundación.

Los Mapas de Peligrosidad incluirán las zonas geográficas que podrían inundarse de acuerdo con tres escenarios de probabilidad (baja, media –periodo de retorno mayor de 100 años– y alta), indicando para cada escenario la extensión prevista de la inundación, calados de agua o nivel de agua, y velocidad del agua o caudal si procede).

Los Mapas de Riesgo mostrarán las consecuencias negativas potenciales en los tres escenarios anteriores, a través de los siguientes parámetros: número de habitantes afectados, tipo de actividad económica de la zona afectada y los daños al medio ambiente, con el detalle de instalaciones en las que se manipulen sustancias peligrosas o contaminantes.

Por último, antes de que finalice el año 2015, será precisa la aprobación, sobre la base de la información de los Mapas de Riesgos, de Planes de Gestión de Riesgos de Inundación para cada cuenca hidrográfica

o unidad de gestión. El objetivo es superar las estrategias tradicionales de gestión de riesgo de inundación basadas en la construcción de infraestructuras de protección civil inmediata, y centrarse la prevención, la protección y la preparación, e incluso la previsión y la alerta temprana. Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación podrán incluir la promoción de prácticas de uso sostenible del suelo, la mejora de la retención de aguas y la inundación controlada de determinadas zonas en caso de inundación.

Tanto la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundaciones, como los Mapas de Riesgos y los Planes de Gestión deberán actualizarse cada seis años. La Posición del Parlamento establece que será necesario "dejar una flexibilidad considerable a los niveles local y regional, en particular en lo relativo a organización y responsabilidad de las autoridades".

La Gerencia de Riesgos, a través de la identificación, evaluación y tratamiento (prevención y transferencia) del riesgo, se muestra, una vez más, como un instrumento imprescindible para la gestión pública estratégica. Solo conociendo los riesgos y estando preparados es posible dar la respuesta adecuada. Hay que recordar, en este sentido, que el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de Aon, líder en Consultoría de Riesgos, es pionero en el desarrollo de herramientas de Gerencia de Riesgos específicas para las Entidades Locales: Mapas de Riesgos de las Corporaciones Locales (Carta Local, abril 2005) y Planes de Continuidad en

la Prestación de los Servicios Públicos (Carta Local, Octubre 2006).

Mapas de Riesgos y Planes de Gestión del Riesgo son una buena práctica, sin duda recomendable. A la vista de la Posición del Parlamento Europeo en materia de Riesgos de Inundaciones, pronto serán requisito para una gestión pública eficiente y eficaz en la Unión Europea *

PUEDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE AON (www.gon.es) O A TRAVÉS DEL TELÉFONO 91.309.92.92

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha convocado una nueva edición de sus Premios Infanta Cristina, que tienen como finalidad impulsar los servicios sociales y sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad española respecto a las necesidades de las personas mayores y de aquéllas otras que se encuentran en situación de dependencia y sus familias cuidadoras.

En esta edición las modalidades convocadas son Premio al Mérito Social, Premio a Experiencias Innovadoras, Premio a Estudios e Investigaciones Sociales, Premio I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas, y Premio de Comunicación: Prensa, Radio, Televisión y Página Web. Los Premios a Experiencias Innovadoras, Estudios e Investigaciones Sociales, e I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas estarán galardonados con 15.000 euros.

La fecha límite para la admisión de trabajos es el 30 de junio. Los detalles de la convocatoria parecen recogidos en la Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que publicó



el Boletín Oficial del Estado de 14 de abril. Las bases también pueden consultarse en las páginas www.seg-social.es/imserso y en la web de la FEMP (www.femp.es), en el apartado de "Convocatorias".



Emperador Maximiliano 2007

Premio

Presidente del CMRE,

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián ha renovado su página www.donostia.org. La nueva Web presenta una imagen renovada y un diseño que permite una mayor facilidad de acceso y una mejor búsqueda de los contenidos y servicios que ofrece.

La Web reserva un espacio importante a las noticias municipales bajo el título genérico de "Destacados", así como un apartado de atención ciudadana, UDALINFO, para realizar trámites on-line y obtener información sobre todos los servicios municipales. Además, se incluye el nuevo servicio de "carpeta ciudadana" que posibilita, mediante identificación electrónica, conocer la situación de los contribuyentes en su relación con la Administración municipal: multas, recibos, empadronamiento, etc.

Otra novedad es una encuesta ciudadana con la que se pretende implicar a la ciudadanía en la vida municipal y conocer su opinión sobre diferentes aspectos de la actualidad. También se incluye como novedad un "Buzón de Sugerencias" que canaliza las queias, sugerencias o consultas. El Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Michael Häupl, Alcalde de Viena, recibió el pasado 8 de mayo, en Innsbruck, el Premio Europeo "Emperador Maximiliano" 2007, un galardón que viene a reconocer cada año a las personas que han trabajado de manera especial para fortalecer la política local y regional en Europa; el premio está patrocinado por la región austriaca del Tirol y por el Ayuntamiento de su capital, Innsbruck.

En esta ocasión, los organizadores han valorado de manera especial la contribución realizada por Häupl para poner en marcha el principio de subsidiariedad y las Cartas Europeas de Autonomía Local y Regional del Consejo de Europa. Graham Meadows, antiguo Director General de Política Regional de la Comisión Europea, también ha sido galardonado este año.



En 2006 se reciclaron un total de 840.131 toneladas de vidrio, lo que supone un 50,8% del total de la producción de este material. Según los datos ofrecidos por Ecovidrio, los españoles hemos reciclado, usando los contenedores municipales, un 12,4% más de residuos de envases de vidrio que el año anterior. Los ciudadanos depositaron en estos contenedores 63.666 toneladas más que en 2005, pasando de recuperar 513.302 toneladas en este año a 576.968 en 2006. La cantidad de vidrio reciclado por persona alcanzó los 12,9 Kg., cerca de un kilo y medio más que en el año anterior. Además del vidrio depositado en los contenedores, los agentes económicos colaboradores han recuperado 263.163 toneladas de residuos de envases de vidrio procedentes de otras fuentes (plantas de envasado, de selección...), hasta llegar a las 840.131 toneladas en el año 2006.

Los datos del primer trimestre del año 2007 reflejan un aumento de 17,1% respecto al primer trimestre del año 2006.



Medalla del CMRE para Gianfranco Martini

En el transcurso de la Conferencia sobre hermanamientos celebrada en Rodas (ver páginas 42 y 43), Gianfranco Martini, miembro de la Dirección y del Consejo Nacional de la Sección Italiana del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (AICCRE), recibió la Medalla del CMRE, como reconocimiento a "su destacado papel en la contribución a la paz en Europa a través del hermanamiento".

Gianfranco Martini, que durante años ha sido responsable político de la Red de Hermanamientos en Europa, es también el Presidente de la Asociación de Agencias de Democracia Local (ADL), entidades que han venido realizando un importante trabajo en la reconstrucción institucional de los Ayuntamientos de la antigua Yugoslavia tras la guerra y que también han contribuido a fomentar las asociaciones municipalistas en este territorio.

Las ciudades de Bangkok, Berlín, Chicago, Houston, Johannesburgo, Karachi, Londres, Melbourne, Ciudad de México, Mumbay, Nueva York, Roma, Sao Paulo, Seúl, Tokio y Toronto han creado una coalición mundial contra el cambio climático; varios grandes bancos y firmas energéticas que respaldan esta iniciativa ofrecerán asistencia técnica y créditos por importe de 3.700 millones de euros. Estos créditos tendrán por objetivo financiar proyectos de mejora energética en los edificios para reducir los consumos en calefacción y aire acondicionado, así como en iluminación.

El ex Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, es el responsable de este proyecto a través de una fundación en la que participa; durante la presentación del mismo, Clinton recordó que las ciudades son responsables de las tres cuartas partes de las emisiones de gases de efecto invernadero y del consumo energético.



Imagen de Tokio







Entre el 23 y el 26 de octubre, la Fira de Lleida acogerá la décimocuarta edición del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, Municipalia, que en esta ocasión parte con la expectativa de superar los 270 expositores directos y los más de 16.000 visitantes.

A lo largo de sus sucesivas ediciones, Municipalia se ha convertido en una cita de referencia para las primeras firmas comerciales del sector y también para los responsables técnicos y políticos de las Administraciones Locales. En esta nueva convocatoria, Municipalia renueva su apuesta por la internacionalización con el objetivo de atraer a visitantes profesionales y Alcaldes de todo el mundo.

Entre otros, los sectores representados en la cita de octubre serán alcantarillado, automoción, iluminación, extinción y prevención de incendios, limpieza municipal, seguridad, señalización y medio ambiente, entre otros.



El próximo 16 de junio finalizará el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de contenidos y servicios digitales de calidad en el marco del Plan Avanza (Avanza Contenidos). Estas actuaciones estarán dirigidas a potenciar la incorporación en la sociedad de la información de ciudadanos, empresas y Administraciones, así como a fomentar su permanencia mediante el fomento del uso de las nuevas tecnologías.

Los ámbitos en los que deberán realizarse las actuaciones financiables son ocio y cultura, redes sociales, centros experimentales, redes de agentes del sector de contenidos, contenidos para la promoción de la sociedad de la información, actividades de formación, contenidos para el sector público y difusión de contenidos. Las bases para la solicitud de ayudas aparecen recogidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), que publica el Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo, y pueden consultarse en el apartado "Convocatorias y Subvenciones de la web de la FEMP (www. femp.es).





ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS PARA EL MES DE JUNIO

La evaluación de proyectos <mark>de cooperac</mark>ión internacional de los Gobiernos Locales

Madrid, 13 y 14 de junio de 2007

Funcionamiento del Portal de Archivos Locales

Primera edición. Madrid, 18 <mark>de junio de 2</mark>007 Segunda edición. Madrid, 19 de junio de 2007

Salvamento en inundaciones y riadas I

La Seu d'Urgell, del 19 al 21 de junio de 2007

Nuevos retos en Seguridad Vial: la educación vial Madrid, del 13 al 15 de junio de 2007

Técnicas de Gestión de Recursos Humanos

Madrid, 25 y 26 de junio de 2007

Marketing y promoción turística

Madrid, 27 y 28 de junio de 2007

Más información en:

Departamento de Formación de la FEMP

Teléfono 91 364 37 04

www.femp.es

(Apartado "Formación Continua" dentro de la Sección "Formación y Estudios")



FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS





JUNIO

Curso de Formación por Internet en la aplicación BASICAL

Curso teleformación, Junio-Julio 2007

Organiza:

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Colabora:

Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

Sinopsis:

Este curso pretende facilitar a los usuarios reales y potenciales de BASICAL un mejor conocimiento de la aplicación con la que la intervención General de la Administración del Estado da soporte al modelo básico de contabilidad local. Se trata de un curso de tele-formación por Internet en dicha aplicación, utilizando la plataforma del Instituto.

Información:

Intervención General de la Administración del Estado

Mail: soportebasical@igae.meh

Congreso Internacional sobre Recursos Humanos en la Administración Pública

Vitoria-Gasteiz, del 13 al 15 de junio de 2007

Organiza:

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Sinopsis:

Vitoria-Gasteiz acogerá, por tercer año consecutivo, un "Congreso Internacional sobre Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública", en el que se debatirá sobre las innovaciones en la gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. Este evento, que se celebrará los días 13, 14 y 15, tiene como objetivo posibilitar y mantener un foro de debate abierto, intercambio

y formación en torno a los diferentes enfoques en la gestión de los recursos humanos y como consecuencia de ello, alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios. Este congreso está dirigido al personal de Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autónomos, otras Administraciones Públicas y gestores de Recursos Humanos en general.

Información:

Secretaría Técnica Egunbide Congresos Teléfono: 945 146 630 Mail: sumas@egunbide.es

III Jornada del Defensor del Contribuyente: "Cliente o Contribuyente"

Madrid, 20 de junio de 2007

Organiza:

Oficina del Defensor del Contribuyente. Area de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Ayuntamiento de Madrid.

Sinopsis:

Esta III Jornada servirá de foro de debate académico y profesional para todos aquellos interesados funcionarios de la Administración General del Estado, Autonómica y Local, asesores fiscales, abogados y profesores del ámbito de la Hacienda Pública.

Información:

Oficina del Defensor del Contribuyente.

Teléfono: 91 588 93 40 Fax: 91 588 93 40

Mail: defensacontribuyente@munima-

drid.es

Las ciudades quieren WI-FI: La conectividad inalámbrica WI-FI nuevas oportunidades para las ciudades

Donostia-San Sebastián, del 20 al 22 de junio de 2007

Organiza:

Ayuntamiento de San Sebastián

Sinopsis:

Este curso es una oportunidad para ayudar a conocer las claves y pautas sobre cómo promocionar y ser agente activo en el sector de la conectividad inalámbrica en beneficio de la ciudad, a partir de experiencias reales y el diseño de futuros escenarios.

Información:

Fomento de San Sebastián Teléfono: 943 48 15 14

Primer Encuentro Iberoamericano de Buenas Prácticas Urbanas. Un futuro para nuestras ciudades

Madrid, del 25 al 27 de junio de 2007

Organiza:

Ministerio de Vivienda

Colaboran:

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Oficina Regional UN-HABITAT para América Latina y el Caribe (ROLAC), Foro Iberoamericano y del Caribe para Mejores Prácticas, Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) y FEMP.

Sinopsis:

El Primer Encuentro Iberoamericano de Mejores Prácticas Urbanas, que organiza en Madrid el Ministerio de la Vivienda, quiere ser un foro abierto de debate sobre los temas que preocupan a la ciudadanía en relación con la trasformación de su ciudad, un lugar de intercambio de opiniones y resultados, de diálogo vivo y participación.

Información:

Subdirección General de Urbanismo. Ministerio de Vivienda

Teléfono: 91 728 48 92 Mail: amoreno@vivienda.es Web: www.vivienda.es

JULIO

Il Encuentro sobre telecomunicaciones y Gobiernos Locales: infraestructuras y servicios

Santander, del 16 al 18 de julio de 2007

Organizan:

LOCALRET, Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Colabora:

FEMP

Sinopsis:

Los ejes principales de este encuentro son el desarrollo y la gestión de las infraestructuras municipales; el despliegue de las infraestructuras fijas y su régimen jurídico; las experiencias europeas de impulso de las comunicaciones electrónicas; el servicio universal y los servicios de telecomunicaciones en los pequeños municipios; la regulación tributaria de la telefonía móvil o el impacto social y económico en el ámbito local de la banda ancha.

Información:

www.localret.net/encuentro2007/

SEPTIEMBRE

Feria Internacional de Maquinaria y Tecnología

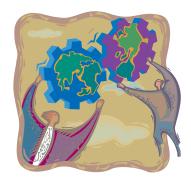
Bilbao, del 25 al 28 de septiembre de 2007

Organiza:

Bilbao Exhibition Centre

Sinopsis:

La Cumbre Industrial y Tecnológica ofrecerá nuevas soluciones a la industria, con una exposición internacional dirigida a los sectores más significativos en la fabricación de bienes de equipo. El certamen reunirá a distintos sectores en torno a las áreas de



"Maquinaria, Equipos, Accesorios y Suministros", "Tecnologías" y "Subcontratación".

Información:

Bilbao Exhibition Centre. Teléfono: 94 428 54 00 Fax: 94 442 42 22

Mail: bec@bilbaoexhibitioncentre.com

Web: www.bec.eu

OCTUBRE

MUNICIPALIA 2007

Lleida del 23 al 26 de octubre de 2007

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Esta Feria se ha convertido en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten el salón en un espacio atractivo dónde los responsables de las Administraciones Locales, acompañados de los técnicos, encontrarán todas las posibilidades para planificar todas las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de esta forma, la calidad de vida de los ciudadanos.

Información:

Fira de Lleida

Teléfono: 973 70 50 00 Fax: 973 20 21 12 Mail: fira@firadelleida.com Web: firadelleida.com Workshop sobre las Haciendas Locales: Gestión y Financiación de los Servicios Locales

Murcia, 25 y 26 de octubre de 2007

Organizan:

Universidad de Murcia y el Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros.

Sinopsis:

El Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros de la Universidad de Murcia convoca para el mes de octubre próximo un workshop abierto bajo el título genérico de "Gestión y Financiación de los Servicios Públicos Locales", cuyo objetivo es servir de foro de debate académico y profesional para todos aquellos interesados en los problemas económicos del mundo local. Se dirige a centros y departamentos universitarios, profesionales que desempeñan su trabajo en el ámbito local e investigadores en general que se sientan próximos a estos temas ofreciéndoles la oportunidad de presentar sus trabajos y aportaciones a este importante debate que no ha hecho más que comenzar.



Información:

Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público, Universidad de Muraia

Murcia.

Teléfono: 968 36 77 98 Fax: 968 39 87 74 Mail: inueff@um.es

Web: um.es

Envac Iberia instalará en Santander un sistema neumático de recogida de residuos

Envac Iberia, empresa especializada en el desarrollo, instalación y gestión de sistemas neumáticos de recogida de basuras, implantará por primera vez esta tecnología en la ciudad de Santander. El nuevo sistema, que supone una inversión de 3,7 millones de euros y dará servicio a 16.000 habitantes, se llevará a cabo en uno de los barrios de la ciudad. La instalación consta de dos elementos principales: una central de recogida y una red subterránea de tuberías superior a los 3 kilómetros de longitud; y será capaz de gestionar tres fracciones diferentes de residuos (materia orgánica, papel-cartón y envases). Como elemento singular del proyecto destaca el soterramiento de la central de recogida, de tal manera que en superficie sólo se verán dos marquesinas.

Los usuarios podrán depositar sus residuos, a cualquier hora del día, en 120 buzones distribuidos en 40 grupos, de tres unidades cada uno correspondientes a las tres fracciones que se van a recoger.

77 nuevos camiones con transmisión Allison, en los servicios municipales de Berlín



Un total de 77 nuevos camiones Econic, equipados con cajas de cambio automáticas Allison, se han incorporado a la empresa de gestión de residuos de Berlín, BSR, que pasa así a contar con una flota de 200 vehículos de bajo mantenimiento equipados con Allison. El cambio sin interrupciones ofrecido por la caja de cambios

con convertidor de par Allison no sólo permite un manejo suave y controlado al arrancar, frenar y maniobrar a baja velocidad, sino que además es más silenciosa y genera menos estrés a la hora de conducir que otras cajas de cambio manuales o semiautomáticas.

Los beneficios que ofrece la transmisión automática se aprecian mejor en situaciones de gran exigencia laboral, cuando se conduce por zonas urbanizadas o por terrenos peligrosos. Con Allison los conductores pueden mantener ambas manos al volante y centrarse sin problemas en el trabajo que les ocupa.

El Corte Inglés, en el Encuentro de Seguridad y Emergencias

La División Comercial de El Corte Inglés estuvo presente como expositora en el Encuentro Global de Seguridad y Emergencias celebrado recientemente en la Feria de Muestras de Zaragoza. En su stand, la firma presentó las novedades para los profesionales del sector de seguridad, así como una completa oferta con el apoyo del catálogo de "Uniformidad para Policías" y "Uniformidad y Equipos de Protección".



San Sebastián de los Reyes podrá reducir hasta un 12% su consumo energético

San Sebastián de los Reyes prevé una reducción de consumo energético en el municipio de hasta un 12% en 2012 si se aplica un plan de medidas de ahorro de energía en viviendas, comercios e instalaciones municipales, diseñado por la consultora Creara. El objetivo sería llegar a una reducción de 9.500 toneladas equivalentes de petróleo, lo que supondría un ahorro de 5,8 millones de euros y 19.000 toneladas de CO2 menos emitidas a la atmósfera.

Entre las medidas propuestas destacan la adopción de fuentes de energía renovables, mediante instalaciones solares térmicas o fotovoltaicas.





Evaluación Ambiental Estratégica

Ediciones Mundi-Prensa

En esta publicación el autor, Domingo Gómez Orea, analiza el concepto y el espíritu de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), la legislación que la regula, qué es un plan y cómo se hace, los principios de sostenibilidad y los criterios de integración ambiental, la "lectura" del "entorno" de una política, plan o programa, elaboración del documento técnico en que se basa la EAE, el proceso de participación pública consustancial a la EAE y una serie de técnicas inevitables para realizar las tareas anteriores. Todo lo anterior se completa con la presentación de algunos casos reales.

El alcance y naturaleza de las competencias de las Entidades Locales en los Estados miembros del Consejo de Europa

Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica

El objeto de este informe es el de proponer un nuevo enfoque comparativo de las competencias de las Entidades Locales en los Estados del Consejo de Europa. Esta perspectiva se basa en el análisis de la situación concreta de una selección de Estados miembros del Consejo de Europa para deducir del mismo unos principios y un esquema comparativo de la diversidad de experiencias europeas (Alemania, España, Francia, Hungría, Italia, Ios Países Bajos, Portugal, Inglaterra en el seno del Reino Unido y Suecia). El informe se divide en dos partes: definiciones y marco institucional de las competencias de las instituciones municipales y comparación de los sistemas de competencias locales. Va seguido de anexos sobre los países seleccionados que resumen los elementos tenidos en cuenta en cada uno de ellos.

Análisis de la calidad de vida relacionada con la salud en la vejez desde una perspectiva multidimensional

IMSERSO

La investigación que se presenta supone una continuación de la línea de publicaciones del IMSERSO dedicada a trabajos innovadores en gerontología.

Hasta el momento pocas investigaciones en gerontología han tenido como objetivo el conocer y entender, de mano de los usuarios, cómo lograr la mejora de la calidad de vida de los mismos. La presente investigación realizada por el Dr. Javier Yanguas, es una de ellas. En la misma, el autor aborda tres cuestiones fundamentales: la primera es conocer la opinión de los usuarios respecto a su calidad de vida; la segunda estudiar las variables principales que explican (cuánto y en qué medida) esa calidad de vida y la tercera, analizar las posibles intervenciones a realizar. La publicación completa se encuentra disponible en la web del INSERSO: www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/yanguasanalisis-01.pdf

1er Anuario de la comunicación del inmigrante en España

Etnia Comunicación

Este anuario recoge las cifras de interés sobre la inmigración en España como fenómeno que abre un mercado potencial de cinco millones de nuevos consumidores. En esta publicación se muestran diversos perfiles de los inmigrantes españoles así como tribunas de opinión, análisis de la población inmigrante como demandante de productos y servicios o como electores.

También se incluyen opiniones de representantes de las Administraciones Central, Autonómica y Local en relación con la presencia de este nuevo colectivo.

El 2º anuario estará disponible en los próximos meses.



"El Alcalde es el recadero de las demandas ciudadanas"

Severiano, Alcalde de Retamares, es el principal personaje de su libro "Se hace saber... a diestra y siniestra". ¿Ha querido representar en él a todos los Alcaldes que iniciaron y continuaron hasta nuestros días la andadura de los Ayuntamientos democráticos en España?

Lo he pretendido, aunque es difícil generalizar actitudes y conclusiones que sean válidas para un colectivo de 8.000 representantes municipales; cada Alcalde es una persona y cada Ayuntamiento es un mundo.

"Se hace saber..." rezuma nostalgia, con una pizca de resquemor por los anhelos frustrados. ¿Cuántos "sueños rotos", a los que alude en su libro, se han quedado por el camino?

En veinte años nos hemos dejado muchas cosas en el camino: logros y decepciones. Con cargo al tiempo familiar y al tiempo personal hemos marchado hacia la tierra prometida de la utopía: querer y hacer más para cumplir con ese compromiso sagrado asumido ante nuestros ciudadanos. Hemos conjugado parte de nuestra existencia en pasado, presente o futuro y, al despertar, hemos descubierto que los tiempos del verbo "vivir" han podido ser todos imperfectos.

Las circunstancias políticas y sociales han cambiado y nuestros pueblos se han incorporado a la sociedad del bienestar, pero ¿y las personas?

Han cambiado los medios de vida, los modos y las modas de vivir, las formas de ser, estar o parecer... Pero la condición humana se mantiene intacta; persisten los egoísmos, las inquinas, las querellas, etc., en esa relación compleja de amor-odio que nos envuelve a las personas en nuestras vidas: lo propio frente a lo ajeno, el "yo" contra "el otro", "lo mío" y lo de "los demás" forman parte de esa dinámica existencial de la convivencia y de la supervivencia. El Alcalde participa de todo ello y debe tender a equilibrarlo en un ejercicio permanente de funambulista, en la cuerda floja siempre, para intentar la paz individual y social, ya en las familias, ya a la hora de compartir los espacios comunes de la convivencia ciudadana.

"La vara de la justicia / la tiene quien la merece / la lleva el señor Alcalde / y en su mano resplandece". ¿Es una buena definición de Alcalde?

Ésa es una definición añeja, quizá de un tiempo, ya caducado, en que el Alcalde era llamado "el amo del pueblo"; aunque, a la vez, destile una reverencia a la autoridad y esa confianza en la

justicia que el alcalde ha representado siempre. Ahora es un servidor público más y un referente básico de las aspiraciones vecinales; hoy, el Alcalde ha perdido la vara de juez y de mandamás y, por la gracia de la democracia, se ha convertido más bien en un recadero de las demandas ciudadanas.



Juan Vicente Casas

Alcalde y escritor

Su trayectoria como Alcalde ha ido pareja con una prolija actividad de escritor. ¿Ha sido un desahogo para expulsar la bilis de la política?

Sí, indiscutiblemente. El refugio en la intimidad te lleva a ese mundo ideal de los anhelos para hacer autocrítica, recuperar la autoestima, superar los desencantos; como una catarsis, vamos.

¿Por qué deja la política local en estos momentos?

Porque ya está bien. Yo, que no hice la mili, tengo que decir que he tenido una prestación social sustitutoria demasiado larga: cinco mandatos consecutivos como Alcalde. Y, aunque nos encontremos ante el abismo de la duda después de haber dedicado nuestros mejores veinte años de nuestra única vida, siempre es tiempo para "volver a empezar".

Despídase con una buena recomendación a sus colegas Alcaldes que ahora inician un nuevo mandato...

Que quieran a la gente para dar ejemplo; sólo así la gente misma empezará a guererse *

Alcalde, Senador en la V y VI Legislaturas. Abogado. Juan Vicente Casas Casas ha compaginado sus casi veinte años como Regidor de Iniesta (Cuenca) con una trayectoria igual de larga como escritor de monografías históricas y de casi otra decena de libros publicados. Su última obra lleva por título "Se hace saber... a diestra y siniestra", una "crónica de un pueblo", Retamares, que bien pudiera ser cualquier lugar de nuestra geografía, desde los últimos años del franquismo hasta nuestros días. Es una fábula de épica doméstica donde los figurantes, anónimos, nos cuentan las batallas vulgares de sus vidas, también vulgares; y dialogan sobre sus histerias y miserias en tiempo ya pasado de "sueños de libertad", "sueños en libertad" y "sueños rotos".



Desde 1925, haciendo realidad todos sus proyectos, adelante.

Adelante es crear nuevos servicios y comodidades para todos. Es innovar y proporcionar herramientas que faciliten la gestión pública. Es acercar las instituciones a los ciudadanos. Adelante es construir el futuro de nuestra comunidad



Desde 1925 Banco de Crédito Local colabora con las Administraciones públicas para hacer realidad sus proyectos. En BCL apoyamos las iniciativas de nuestros clientes, les acompañamos y asesoramos en todas las fases del proyecto y diseñamos la solución más adecuada a las necesidades de cada institución.

Con la integración en el Grupo BBVA, en BCL hemos multiplicado nuestra fortaleza y la capacidad para conseguir el principal objetivo: Proporcionar a nuestros clientes soluciones a su medida.

En BCL sus proyectos son los nuestros



Financiación

- Largo plazo
- Préstamos estructurados

Operaciones de Tesorería

 Cobertura de desfases transitorios de liquidez

Anticipo de Ingresos

- PMT, PIE
- Subvenciones
- Fondos U.E.

Servicios Transaccionales por Banca Electrónica

- Realización de transferencias
- Pago de nóminas

Gobernalia

- Ciudades digitales
- Páginas web y periódicos digitales
- Formación on line www.municipia.com

www.bcl.es adelante.

Únase a la rueda del reciclaje



Reciclar es el signo de los tiempos.
Casi todo, incluidos los neumáticos,
puede ser recuperado para nuevos usos.
Y esta es precisamente la misión de SIGNUS
ECOVALOR, la entidad gestora del sistema
integrado de gestión (S.I.G.) de
los neumáticos usados.

SIGNUS es una entidad sin ánimo de lucro, creada para hacer frente a las responsabilidades medioambientales derivadas del Real Decreto 1619/2005, que afectan a los productores, importadores y generadores de neumáticos usados.

Desde su creación, SIGNUS ha subrayado su firme compromiso social y ecológico, pero es imprescindible que al esfuerzo de productores, talleres y usuarios, se una el apoyo de las administraciones públicas, fomentando en la contratación pública la utilización de los materiales procedentes del reciclado de neumáticos fuera de uso. Únase a la rueda del reciclaje y ayúdenos a conseguir un desarrollo sostenible.

SIGNUS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS

> Hacia una nueva rodadura